



**ACTA SESION N° 25 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- ORIENTACIONES GLOBALES, PROGRAMA ANUAL, METAS Y LINEAS DE ACCION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010 Y CEMENTERIO MUNICIPAL
- 2.- FUNCIONES HONORARIOS
- 3.- APORTE A BIENESTAR
- 4.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2010
- 5.- DETERMINACION DIETA CONCEJALES
- 6.- PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2010
- 7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA



**ACTA SESION N° 25 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a once días del mes de diciembre del dos mil nueve, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión N°25 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívar Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Francisco Ruiz Miranda, Administrador Municipal (S); Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Rodrigo Gatica Valenzuela; Asesor Jurídico; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S); Gabriel Gonzalez Urria, Profesional de Secplan; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras María Elena Gallardo Alvarez, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, (S); Hina Carabantes Hernández, Directora Obras; Marlene Lira Yurjevic, Profesional de la OIRS; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; María Angélica Ulloa García, Directora del Servicio de Bienestar; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control e Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal de Seguridad Pública.

Asiste también doña Marisol Villarroel Jefa del Área Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas y don Orlando Estefó, Jefe de Finanzas.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

En primer término, el **señor Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo para modificar el orden de tratamiento de los puntos de tabla proponiendo para ello, tratar en primer lugar el punto 6, ello es, el Plan de Salud Municipal 2010.

Acuerdo N° 502 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Decreto Alcaldicio N° 4228 de 10 de Diciembre de 2009, que convoca a la presente sesión, en el sentido de modificar el orden de los puntos a tratar, quedando ésta como se indica:**

- 1.- PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2010
- 2.-ORIENTACIONES GLOBALES, PROGRAMA ANUAL, METAS Y LINEAS DE ACCION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010 Y CEMENTERIO MUNICIPAL
- 3.- FUNCIONES HONORARIOS
- 4.- APORTE A BIENESTAR
- 5.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2010.
- 6.- DETERMINACION DIETA CONCEJALES.
- 7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

1.- PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2010

Doña Marisol Villarroel, Jefa del Área Salud de la Corporación Municipal indica que la idea de esta presentación es ir respondiendo las consultas e inquietudes que el Concejo pueda tener respecto del documento con el que cuentan desde hace aproximadamente 10 días.



El **señor Alcalde** sugiere comenzar especificando claramente las diferencias, si es que las hay, entre el Plan de Salud del 2009 y el 2010.

La señora Villarroel señala que en este Plan de Salud se ha plasmado un requerimiento evaluado por varios años en la atención primaria, la necesidad de recurso humano. Hay un análisis que está expuesto dentro del Plan de Salud que respalda este requerimiento, esta necesidad de recurso sumado a las actividades anuales la necesidad de entregar una atención integral de mejor calidad a los postrados que posee la comuna con la propuesta de incrementar la cobertura, por tanto, dentro del plan está solicitado un aporte básicamente para ejecutar proyectos. Agrega que el Servicio de Salud traspasa los fondos del Ministerio dando cobertura al funcionamiento del presupuesto en un 91% y la diferencia que se plasma en la petición que se hace al Concejo justifica que el área respalde entregar la atención de mejor calidad en los postrados y resolver problemas que se presentan en la atención diaria por el incremento de la población per cápita que también está reflejada dentro del Plan de Salud, lo que ha generado una mayor demanda de servicios que hoy se hace insuficiente con la dotación existente, por lo tanto, en síntesis, en relación al Plan de Salud del año pasado hay un incremento de profesionales que son necesarios en la planta para el año 2010, pero prioritariamente lo que plasma el plan es la petición de aporte al municipio para dar una atención de mejor calidad y aumentar cobertura de los pacientes postrados.

Respecto al porcentaje que se financia con los traspasos del Ministerio, señala que el año pasado la atención que brindó el área no se entregó satisfaciendo la necesidad real de los usuarios, es decir, en buenos términos se hacía los que se podía con lo que había, por lo tanto, la propuesta de este año es ir mejorando el servicio y en eso se plasma la petición.

De acuerdo al presupuesto de salud, el **señor Alcalde** consulta qué significa ese déficit del 9%.

La señora Villarroel señala que en materia de recursos, la petición obedece a 289 millones de pesos anuales.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** clarifica que la propuesta es incrementar, por un lado, el número de pacientes postrados que se atienden respecto de lo que se venía atendiendo el año anterior y mejorar el equipo profesional que atiende a estos pacientes ya que lo que hoy funciona es más bien un equipo de voluntarios que apoya ese trabajo. Hace recuerdo al Concejo que esto nace de la propuesta de salud generada durante el presente año, además lo que se está pidiendo en el caso de los pacientes postrados es la alterativa intermedia y no lo que se había estimado como óptimo puesto que se sabe que los recursos son escasos, por lo que se ha hecho una adecuación, por lo demás, se incrementa un programa de atención odontológica a pacientes diabéticos y se incorporan algunos recursos humanos para la ejecución del proyecto de coordinación, el enfoque preventivo, a través de diversas acciones que se reflejan en el documento. Además, la incorporación de media jornada de nutricionista por cada uno de los consultorios, excepto el Mateo Bencur que incorpora una nutricionista en jornada completa, con esto a largo plazo se busca evitar los problemas de obesidad en los niños de tal forma de no recurrir a las cirugías bariátricas en el futuro.

En relación al incremento de profesionales, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si ello está relacionado con el aumento de la población que se va a atender, cuáles serían los tipos de profesionales y si hay factibilidad cierta de aumentar la dotación. Finalmente consulta si el aporte que hace el Ministerio de Salud, el 91%, obedece a un porcentaje históricamente otorgado, porque es el monto que está asignado o es la necesidad real del área salud.

La señora Villarroel indica que el problema es que la atención que pueden dar con el 100% que entrega el servicio no es la óptima, no es la que los usuarios deben tener, por



ello, en el marco del presupuesto proyectado para el 2010, el servicio estaría pasando el 91% en la proyección. Por otro lado, los profesionales son profesionales de la categoría no médica, que son necesarios por el incremento de las actividades que se han determinado en los establecimientos y que también está ayudado por los incrementos de población, además, hay apoyo a los proyectos dado que lo que pretende es mejorar el nivel de la calidad de entrega y hay una visión a futuro en relación a disminuir la obesidad y ello es posible trabajando en promoción de estilos más saludables con la contratación de nutricionistas

Haciendo un resumen de lo expuesto, el **señor Alcalde** señala que lo ideal sería un aporte del Concejo por un monto de 289 millones de pesos lo que sumado a lo que aporta, al año, el Ministerio de Salud le permitiría a la salud primaria cumplir los objetivos de manera más eficiente, lo que deberá definirse a través del presupuesto municipal, sin embargo, en el presupuesto 2010 se ha incorporado un aporte de 150 millones de pesos lo que evidentemente no da satisfacción al requerimiento del área salud, ello única y exclusivamente a razones de tipo económico y no de voluntad.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** agrega que además del personal no médico que se mencionaba, se ha considerado un médico para reemplazar a los médicos que están con licencias o en alguna actividad de capacitación, también un médico que se incorpora al plan de apoyo a los postrados, o sea, dentro del programa está el profesional médico que hoy no existe. El Plan Comunal de Salud que se ha presentado hoy día es absolutamente similar en definitiva a lo que se presentó el año pasado en términos de recursos, por otro lado, y para que se entienda bien, indica que el 100% que entrega el Ministerio es lo que había el año pasado, porque no había aporte municipal, lo que se ha incorporado hoy es la propuesta de salud que se elaboró en conjunto con los distintos estamentos, vecinos, Colegio Médico, sindicatos, directores de consultorio y los Concejales que participaron, trabajo que por lo demás fue aplaudido en una Sesión de Concejo. Reitera que no se está pidiendo lo óptimo sino lo intermedio y entiende que había voluntad y compromiso de poder apoyar este plan de salud, por lo que estima que es posible hacer esfuerzos para aprobar este plan porque precisamente uno de los temas más importantes más allá de los grandes eventos que pueda hacer el municipio que por cierto también tienen derecho los habitantes de la comuna pero claramente la salud es un tema que requiere el compromiso de todos los presentes, además que hay un compromiso asumido como Concejo, no solamente con quienes están presentes acá sino que a través de los medios de comunicación, por lo tanto, solicita revisar el presupuesto municipal 2010 de modo de acceder a los recursos solicitados y si no es posible ello, hacer lo posible por tratar de acercarse a tal monto.

El **Concejal señor José Saldívia Díaz** consulta si es posible aprobar el plan de salud sin tenerlo totalmente financiado y trabajar este financiamiento a partir del mes de enero del 2010, con los primeros ajustes al presupuesto.

NOTA: Responde el Secretario Comunal de Planificación, sin embargo, como no utiliza el micrófono su intervención no es grabada.

El **señor Alcalde** señala que una cosa es el compromiso de llegar a los 289 millones solicitados y otra cosa es trabajar el plan para mejorar el aporte inicial de 150 millones de pesos.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** sugiere aprobar hoy día los 150 millones de pesos con el compromiso que en el mes de enero del próximo año se hará la modificación presupuestaria que corresponda para llegar a los 289 millones.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera que es posible aprobar el plan y lo que está contenido dentro del presupuesto municipal de inmediato, luego revisarlo con la idea de prospectar si efectivamente hay recursos, porque recuerda que



hay otros compromisos asumidos con la Corporación Municipal para aportar con recursos a las indemnizaciones y los desahucios que correspondan a profesores.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que ese último tema no pasó por Concejo.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala "eso no ha pasado por Concejo pero nos hemos comprometido con los profesores".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "usted y algunos pero no ha habido un acuerdo de Concejo".

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que en el Padem también se aprobó la idea de poder desvincular profesores que estén en edad o voluntad de jubilar y eso también es un compromiso así como hay tantos otros con la Corporación Municipal. Además, señala, "lo que estoy diciendo solamente es recordar que tenemos compromisos varios que provienen de la Corporación, evidentemente que el trabajo que hizo la comisión de Salud fue potente y óptimo. Hay que tratar de acercarse, por lo menos, esa es mi voluntad pero también yo quiero pensar que hay un compromiso con la propia Corporación de poder generar y no esperar una Ley para poder desvincular profesores que estén en edad, además, hay muchos profesores que están en voluntad de irse y que eso efectivamente va a solucionar el problema estructural de la Corporación, solamente eso como recordatorio porque en el presupuesto no hay un aporte sustantivo a la Corporación en materia de educación y de indemnización".

El **señor Alcalde** señala, "yo concuerdo plenamente con lo que aquí se ha recordado, porque nosotros hemos participado en reuniones con los profesores y tenemos un compromiso porque si no, no hay manera de mejorar la educación y de mejorar las finanzas de la Corporación".

NOTA: Se produce un diálogo entre los Concejales Boccazzi y Sahr, éste no es grabado porque mantenían los micrófonos cerrados.

El **señor Alcalde** señala "yo le acabo de entender y claramente al Concejal Boccazzi y es lo que yo también planteaba de que intentaremos acercarnos al ideal, a los 289 millones de pesos, pero no nos podemos comprometer ahora y decir que vamos a poner los 289 millones porque tenemos también otros compromisos, hay compromisos con los auxiliares de la educación que tienen que irse obligadamente si o si y nosotros dijimos que íbamos a hacer un aporte desde el municipio para contribuir a que esa tarea se pueda plasmar en el transcurso del año 2010".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala "quiero hacer preguntas de salud a doña Marisol. Aquí en el programa se habla prácticamente hasta la página 58 de todo lo que sucedió en el año 2009, desde la hoja 59 se habla algo del 2010 del Centro de Salud Bencur y talleres de estimulación cognitiva para el Centro de Salud Familiar Thomas Fenton, ¿no hay planes para el 2010 en los otros consultorios?. En metas sanitarias del 2010, ¿por qué las metas regionales se ven tan disminuidas con respecto a las metas nacionales?".

La señora Villarroel señala "lo que está plasmado ahí son las evaluaciones de los proyectos que ejecutan cada uno de los establecimientos de acuerdo a las necesidades o a las inquietudes que han surgido en los equipos. Hay un programa de ejercicio que está evaluado por un establecimiento pero que se hace en los cinco establecimientos, que es el PAFI. Hay un programa de memoria que lo está ejecutando el Consultorio Thomas Fenton, porque fue postulado por ellos para su población. Hay requerimientos que han hecho los equipos de consultorios para entregar a su población y están plasmados en la evaluación que está puesta ahí, las necesidades de todos básicamente son las mismas pero en estos plus de proyectos no son iguales, el consultorio Damianovic por ejemplo tiene un Poli adolescente".



NOTA: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace una consulta pero como no utiliza el micrófono su intervención no es grabada, no obstante aquello la respuesta a su inquietud es la que se transcribe a continuación.

La señora Villarroel señala, "hay varios más, hay uno de la memoria, hay uno de ejercicio. Ahora lo que está evaluado, individualizado por cada establecimiento es porque el establecimiento, por requerimiento de sus usuarios, ha ido haciendo y la mayoría de ellos tienen continuidad para el año 2010. Las metas sanitarias si bien es cierto nosotros las hemos trabajado en conjunto con el Servicio de Salud y nuestro compromiso pasa por dar cumplimiento a las metas, con los recursos que nosotros tenemos no podemos aspirar a metas nacionales porque sería no cumplirlas. Ahora como las metas sanitarias compensan la recuperación en dinero por meta cumplida, nosotros simplemente a nivel local negociamos lo que a nosotros nos permite hacer con los recursos que hay".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala, yo quiero volver a reiterar lo que había preguntado inicialmente, es la aprobación de un plan de salud como plan de salud y a partir del ejercicio presupuestario 2010 ver la situación financiera del plan, eso es lo que yo pregunté, ver si objetivamente se puede uno aproximar hacia eso o sea indistintamente el compromiso de aprobación del plan no implica necesariamente que yo tengo que sacar a como dé lugar de todos los lugares, pero yo sí puedo expresar una voluntad objetiva de alcanzar el financiamiento, esa fue mi consulta y yo quiero respuesta de eso".

El **señor Alcalde** indica que eso ya fue respondido por el Secretario Comunal de Planificación pero para que quede claro reitera la pregunta en los siguientes términos, ¿nosotros hoy, podemos aprobar el plan de salud, el plan que aquí se nos presenta?, ¿podemos tomar el acuerdo de aprobarlo?. Nosotros sabemos que contamos con un colchón de 150 millones que está en el presupuesto del 2010, vamos a hacer todo el esfuerzo para acercarnos a la suma ideal de 289 millones, pero el tema está en que no nos podemos comprometer en este instante a esa cantidad, sí aprobar el plan de salud, ¿eso lo podemos hacer?".

El Secretario Comunal de Planificación indica que lo que ha pasado otros años con el Padem es que éste se ha aprobado pero no el presupuesto, o sea, se aprueba solamente el presupuesto que está asignado en el presupuesto municipal momentáneamente. El plan se aprueba pero los recursos municipales para que exista coherencia entre el plan de salud, presupuestariamente, con el presupuesto municipal tienen que ser coincidentes, el que manda acá y rige es el presupuesto municipal, es decir, los 150 millones de pesos que hoy día hay.

El **señor Alcalde** señala "eso es, yo creo que aquí está la intención de que a la primera posibilidad que tengamos de mejorar los recursos para la salud lo vamos a hacer para acercarnos al ideal".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que es posible racionalizar algunos gastos, por ejemplo, el consumo de teléfono porque a través de convenios se pueden acceder a mayores beneficios e ir haciendo cierto nivel de ajuste que permite que el servicio siga funcionando pero que haya una racionalización en cuanto al uso, y así otros tipos de gastos.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** comparte lo que se ha dicho y se suma a la idea de lo que se plantea como propuesta para el tema del presupuesto, pero tiene dudas respecto a que si esta decisión de ir incrementando en la medida que sea posible el monto solicitado de los 289 millones de pesos, de alguna manera pudiera afectar el cumplimiento de las metas, por ejemplo, para el tema de contratación de personal o atención que se va a brindar, porque igual es necesario hacer las mediciones y buscar el equilibrio, porque si bien es cierto hay una buena intención y la mejor disposición igual interesa resguardarse en cuanto al efecto que eso pudiera tener en el cumplimiento de



las metas, los resultados y los productos finales en el entendido que la lógica de este año, según lo expuesto, es un incremento de la población, la atención de los postrados, la incorporación de nuevos profesionales, por lo tanto, hay que ver si hay sintonía entre la buena voluntad y disposición con lo que realmente en la práctica pudiera ocurrir.

La señora Villarroel indica que resultaría ideal que pudieran asignarse los 289 millones de pesos o la decisión de compromiso de llegar a esa cifra durante el primer trimestre del año, no obstante, si ello no ocurriera eso no afectaría porque los primeros meses, enero y febrero al menos, no son los meses donde se realizan las actividades o donde se deba cumplir con las metas.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala, "quiero pensar que vamos a tratar de hacer todo el esfuerzo de aumentar estos recursos pero también quiero ser responsable con todos los compromisos que tenemos, que son múltiples, por lo tanto, seguramente hay varios programas o subprogramas que están detallados aquí claramente y que se habían detallado en otra oportunidad que se pueden implementar a partir no necesariamente de enero sino que de marzo o abril y eso también sería bueno evaluarlo, porque podría tender a descomprimir un poco esta presión que tendríamos hoy día de poder llegar a esa cifra y estamos con una cantidad de demandas tremendas, entonces poder generar dentro de los próximos días para que los veamos en enero con el saldo inicial de caja, un escenario alternativo que permita efectivamente poder tener alguna descompresión de estos 289 millones de pesos y poder generar algunos programas que efectivamente se pueden implementar a partir de marzo".

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** indica que no obstante se apruebe el plan de salud, desearía contar con un balance comparativo de los presupuestos de los años 2009-2010, ingresos y egresos, para ver cómo se han comportado estos gastos.

El **señor Alcalde** señala que el trabajo será solicitado. En consecuencia, con los antecedentes expuestos, solicita el pronunciamiento del Concejo y somete a consideración el plan de salud del año 2010.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala, "de acuerdo a lo informado, estoy de acuerdo con el plan".

La **Concejala señor Claudia Barrientos Sánchez** señala, "apruebo".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "con el debido respeto a la señora Marisol y todo su equipo de salud que creo que son gente muy responsable y profesional, pero siendo consecuente con lo que he dicho en varias oportunidades, yo no apruebo nada a la Corporación Municipal mientras siga dirigida por las mismas personas que están en este minuto. Rechazo".

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala, "apruebo".

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala, "apruebo".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala, "yo inicialmente me iba a pronunciar por el rechazo y por varias de las consideraciones, tal como lo planteó el señor Sahr, las cuales sus consideraciones las acojo pero yo creo que aquí hay un trabajo que se ha desarrollado en el área de la salud. Yo creo que hay expresa voluntad de comenzar a trabajar a partir de enero, es cierto que hay un tema pendiente en la Corporación Municipal y hay un tema bien pendiente, de hecho a mi me hubiese gustado que el Secretario General de la Corporación hubiese estado presente hoy día aquí, yo encuentro que incluso es una falta de respeto no hacerlo y felicito la valentía, felicito el carácter de los funcionarios que hoy día vienen y presentan el plan de salud, porque eso también se hace con el respaldo de la jefatura, por lo tanto, si yo tengo que marcar un punto negro en esta situación, quiero seguir marcando el punto negro en la persona del Secretario



Interino de la Corporación de Educación, Salud y Atención al menor. Yo creo que no corresponde el no estar presente sobretodo cuando se está aprobando parte importante de lo que debiera ser una gestión y el trabajo de un grupo significativo de funcionarios. Por el trabajo que ustedes han hecho, porque sé que de una u otra forma fue un trabajo con un tremendo carácter participativo, comprometo mi voluntad de poder trabajar en el transcurso del año para que efectivamente programas que aquí son tremendamente importantes para la población y sobretodo población carenciada se pueda lograr su implementación, ese es mi compromiso. Yo hoy día, voy a aprobar el plan de salud como plan de salud y los recursos a partir del trabajo que podamos hacer en enero y si lo podemos hacer con un nuevo Secretario General y con un nuevo espíritu, con un nuevo carácter, sin duda que ahí van a tener todo mi apoyo y todo mi respaldo para que esto efectivamente se concrete en el transcurso del año, ese es mi voto, apruebo el plan sin presupuesto”.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala, “yo quiero decir un par de cosas porque estoy involucrado de manera muy directa con esta propuesta. Yo creo que ya está aprobado prácticamente el plan, entiendo al Concejal Sahr y respeto su decisión y concuerdo plenamente con lo que ha dicho José, me molesta y me ha molestado que ante las diversas invitaciones que se le hizo al Secretario General de la Corporación para estar presente en todas las actividades que hicimos durante el tiempo que se hizo el diagnóstico y se elaboró la propuesta, no haya estado presente, por lo menos, podría haber estado en la Sesión inaugural donde estuvo el Seremi de Salud, el Director del Servicio, el Alcalde y lamento que haya sido así, porque la verdad en un principio teníamos mucho ánimo de trabajar en conjunto y no se logró lamentablemente y quiero decir que hoy día es histórico para la comuna de Punta Arenas, desde hace varios años que la municipalidad no aprobaba un plan, el año pasado no se había aprobado el plan comunal, hoy día se está aprobando el plan comunal de salud y además se va a aprobar hoy día creo yo, a lo menos 150 millones para la salud, o sea, ya estamos partiendo con un aporte que hace años no hacía la municipalidad al sector salud y ese es el fruto de ustedes, de los que están acá presentes y yo quiero felicitarlos a ustedes y a los que no están también porque cuando uno lee el plan comunal de salud da un poco de risa porque dice que el Coordinador General de este plan es don Hermes Hein Bozic, que no ha estado nunca, entonces, yo me voy a saltar eso y voy a darle las gracias a todos los que están acá, no a todos pero a la mayoría y también a los vecinos, a los médicos que participaron no solamente de la atención primaria sino que tuvimos personal de salud mental, el doctor Amarales, la doctora Claudia Amarales de neuropsiquiatría infantil, el doctor Lobos de geriatría, a los Presidentes de ambos sindicatos de trabajadores y profesionales, a los responsables de la Unión Comunal de Salud, de los pobladores que están alrededor de nuestros centros, a los Concejales que participaron, que ya en su momento se dijo, pero quiero que se resalte este hecho de que han sido ustedes los que han hecho este trabajo y quiero felicitarlos a lo mejor no está plasmado en este documento el nombre de cada uno de ustedes pero cada uno sabe quienes fueron, entonces felicitarlos porque siento que es un hecho histórico y acá lo que se ha premiado es la responsabilidad, el buen trabajo, la buena propuesta, el trabajo de profesionales y espero que así sea valorizado no solamente por ustedes sino que por toda la comunidad cuando el año que viene tengamos 150 millones y estoy seguro que vamos a tener más para que los postrados tengan una atención adecuada, los diabéticos tengan una atención adecuada, hayan programas preventivos, haya nutricionista en los consultorios, tengamos médicos de reemplazo para los que nos faltan, etc., es decir, mejoremos la calidad de la salud primaria. Sinceramente quiero felicitarlos y aplaudir el trabajo que han hecho, así es que apruebo con mucho gusto”.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala “también me sumo a la felicitación y en sintonía también en relación a lo que hemos planteado en el tema del discurso. Yo creo que es bueno que en este momento se hace latente cumplir el compromiso por la prioridad de lo que debe ser en nuestra comuna el tema de la salud, yo me comprometo en hacer el esfuerzo para que efectivamente podamos ir aumentando e incrementando de manera racional y dentro de lo posible los montos para que podamos acercarnos a la cantidad solicitada, también felicito el carácter participativo que ha tenido esta



experiencia, también felicito el aporte que han hecho los profesionales del ámbito de la salud de la Corporación. Yo quisiera tener una mirada más esperanzadora quizás respecto de lo que ocurre con el Secretario Ejecutivo, respaldo lo que se ha dicho, creo que él debiera haber estado acá, debiera haber participado permanentemente en este proceso y no lo hemos sentido así y digo esperanzadora porque ojala que para el próximo año, como se ha prometido, se pueda hacer este llamado a concurso y podamos tener efectivamente una persona que esté trabajando codo a codo con los trabajadores y que además sea un factor positivo y de aporte para que de verdad estemos trabajando todos juntos por el bien de la salud primaria para que efectivamente podamos hacer realidad que el tema de la salud no sólo es un discurso sino que de verdad es un tema que a nosotros los Concejales nos interesa, que al municipio le interesa y que esto debe reflejarse en que podamos contar con un mayor aporte dentro de lo que sea posible como ya se ha indicado pero la voluntad por supuesto está, así es que reitero las felicitaciones a los profesionales que están aquí, al carácter participativo, también felicito al colega Mario Pascual que ha liderado este proceso, me parece que también es un buen ejemplo para desarrollar otras actividades, lo que tiene que ver con la educación, con la cultura, así es que apruebo".

El **señor Alcalde** señala "este Alcalde también aprueba, sólo quiero decir que evidentemente este es un trabajo del Departamento de Salud de la Corporación pero al que no ha sido ajeno el Secretario de la Corporación Municipal, el hecho de que no haya estado no significa que haya estado absolutamente ausente de lo que aquí se ha presentado y una vez más reitero para tranquilidad de todos los Concejales que han mostrado su inquietud, nosotros dijimos que en el mes de enero hacíamos el llamado a concurso en la Corporación Municipal, en estos momentos estamos estableciendo las bases de ese concurso, no tendría por qué, pero yo cumpla mis compromisos de campaña, podría haber sido designado perfectamente por el Alcalde como en otros tiempos pero en esta oportunidad por compromiso de campaña y con la ciudadanía que me apoyó abrumadoramente, voy a cumplir con ese compromiso y en el mes de enero vamos a llamar a concurso y en este momento estamos estableciendo las bases para ese llamado de concurso donde todos quienes cumplan con el perfil tienen el legítimo derecho a participar. Yo apruebo evidentemente este plan de salud hoy presentado por el Departamento respectivo de la Corporación Municipal, en consecuencia, con un sólo voto en contra hemos aprobado, con el voto en contra de Sahr, el plan de salud del año 2010".

Acuerdo N° 503 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelavic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y el voto en contra del Concejales señor Roberto Sahr Domian, se **aprueba el Plan de Salud Municipal para el año 2010**, presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

ANT.: 7204

NOTA: Siendo las 16:32 horas se suspende la presente Sesión, reiniciándose a las 16:45 horas.

2.- ORIENTACIONES GLOBALES, PROGRAMA ANUAL, METAS Y LINEAS DE ACCION Y PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010 Y CEMENTERIO MUNICIPAL

El Secretario Comunal de Planificación indica que el texto entregado a los Concejales contiene una compilación de todas las reuniones que se hicieron anteriormente en la comisión de Finanzas, donde se analizaron todos los programas presentados por las unidades municipales. El presupuesto básicamente hoy día, el que está en poder del Concejo, contempla la ejecución de todos los programas que presentaron las unidades municipales prácticamente al 100%, en el presupuesto anterior están a una desagregación más amplia de tal forma que haya mayor claridad respecto de cómo se originaban los ingresos y de donde provenían los gastos. Hace presente que los



presupuestos municipales que se presentan al Concejo se aprueban a nivel de subtítulo y a nivel de ítem, esa es la desagregación que es la que se presenta al Concejo, por lo tanto, todos los documentos de trabajo que se entregaron estaban con una desagregación mayor, de tal forma, que pudieran tener la relación de cómo se originaban los gastos de cada programa y también los ingresos. En el caso del presupuesto de ingreso, hay claridad respecto de su origen, todos provienen de los ingresos que genera la comuna no hay en este caso un aporte fiscal directo en el presupuesto dado que éste generalmente está involucrado en lo que es el Fondo Común Municipal.

En el caso de Patentes y Tasas por Derecho están las patentes municipales que ascienden a \$2.574.000.000 y están desglosadas en las patentes enroladas, es decir, que son patentes que ya están establecidas más las patentes nuevas y las patentes provisorias que se generan durante el año.

En los Derechos de Aseo hay una estimación de 390 millones que básicamente lo componen los derechos que se cobran por el impuesto territorial, por las patentes municipales y por el cobro directo que hace la municipalidad, los otros derechos corresponden a una desagregación mayor que básicamente está compuesta por Derechos de Edificación y los derechos de tarjetas de estacionamiento, básicamente la Dirección de Obras está incluida en este concepto.

En Derechos de Explotación no hay bienes que se estén explotando por lo que no hay ingresos.

En Permisos y Licencias se establecen los permisos de circulación con \$1.248.300.000 para el año 2010 y en Licencias de Conducir y similares, 190 millones.

En la Participación del Impuesto Territorial se estima que habrá una recaudación cercana al orden de \$1.600.000.000, este ingreso se ha incrementado dado que durante el año 2009 se incorporaron a la comuna nuevas viviendas que pagan contribuciones, por ejemplo, Lomas del Estrecho, que empiezan a pagar contribución, por lo tanto, se incrementa la cuenta por esa vía.

En Transferencias Corrientes no hay estimación alguna, éstas se harán en la medida que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo haga llegar los aguinaldos y subvenciones especiales para la Corporación y Cementerio.

En Arriendo de Activos no financieros, están los ingresos percibidos por el arriendo del edificio de Johnson's y por el arriendo de un edificio ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto.

En intereses básicamente están los intereses que se recaudan por la vía de inversiones de capitales. Los saldos estacionales de caja mensualmente el municipio los coloca en diferentes entidades bancarias y capta un interés.

Recuperación y reembolsos por licencias médicas se estima en 75 millones de pesos, estos son todos los ingresos que devuelven las Isapres y Fonasa.

En Multas y Sanciones están los ingresos generados a partir de las multas que se cobran en los Juzgados de Policía Local y están desagregadas, se estima que para el próximo año habrá del orden de 545 millones por este concepto.

Otro de los ingresos importantes que tiene el municipio guarda relación con la participación en el Fondo Común Municipal que es uno de los más importantes dentro del presupuesto, son \$2.600.000.000 que se recaudan por esta vía y que sumado a los de patentes que son \$2.500.000.000, hacen casi el 50% de todos los ingresos municipales, por eso cuando la economía local baja se caen todos estos ingresos, entonces hay una dependencia de las actividades del municipio.



Con respecto al valor de 30 millones que se indican en el documento de ingreso por concepto de intereses, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** considera que se trata de un monto exagerado, por lo que pregunta, ¿cuánto se mueve en el mercado de capital?

El Secretario Comunal de Planificación señala que en el mes de noviembre fueron depositados del orden de \$1.800.000.000.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta por cuántos días fue el depósito.

El Secretario Comunal de Planificación señala que en algunos casos a 30 días, sucede que hay períodos, por ejemplo, en enero hay que tener una caja fuerte porque se deben pagar todos los compromisos que vienen de diciembre del año anterior, pero en febrero y marzo se comienzan a recibir los conceptos de patentes, la primera cuota de patentes, por lo que el gasto no es tan alto respecto de los ingresos entonces todo lo que va quedando se va depositando incluso se han colocado fondos importantes hasta por 35 ó 45 días porque el flujo que hace la Dirección de Finanzas, la estimación de los gastos de enero, febrero y marzo son relativamente estables pero los ingresos suben por el concepto de patentes.

Retomando el tema de la participación del Fondo Común Municipal, el Secretario Comunal de Planificación reitera que es una de las fuentes importantes de ingreso que tiene el municipio que básicamente es la participación a nivel país que está compuesta del 60% de lo que recaudan todas las comunas por impuesto territorial más el 61,2 de los permisos de circulación y más unos porcentajes variables en las patentes comerciales e industriales de las comunas de Providencia, Vitacura y Las Condes, que son las que aportan al Fondo Común una gran cantidad, más un aporte fiscal que este año fue del orden de los \$8.000.000.000 que comparativamente con todo el Fondo a nivel país lo que aporta el Fisco es una cantidad muy pequeña. Se supone que este año en el presupuesto 2010, el aporte fiscal aumenta de 8 mil a 22 mil millones, eso se estableció en la Ley de Presupuesto, por lo tanto, va a significar también un incremento adicional.

En deuda hipotecaria lo que se recauda por esta vía básicamente son los dividendos que quedan pendientes de pago de unas mil casetas sanitarias hechas hace muchos años y que tenían deuda hipotecaria, algunas de ellas, las que no repactaron, aun están pagando cuotas.

En transferencias para gasto de capital hay 30 millones de pesos del sector privado que lo componen los aportes que hacen los comités de pavimentos participativos todos los años, en este caso son los que están postulando este año pero que ingresan las platas a partir de enero del próximo año y de otras Entidades Públicas. En el caso del Tesoro Público hay dos componentes una es la Ley de Patentes Mineras que se estima del orden de 15 millones y por la Ley de Casinos 500 millones, en este caso como se explicó en la sesión anterior, los 500 millones de pesos que ingresan por Ley de Casino, de acuerdo a las disposiciones de la propia Ley tienen que ser destinados íntegramente, los 500 millones, a obras de desarrollo por eso en el ítem de inversión están graficados todos estos ingresos, porque no se pueden destinar a otros fines.

Hay un saldo de caja estimado del orden de los \$1.500.000.000 con eso el total del presupuesto para el año 2010 es de \$12.900.000.000, que es levemente superior al presupuesto sin transferencia porque no hay transferencias fiscales, en este momento el presupuesto 2009 está del orden de 12 mil millones de pesos, por lo tanto, es un incremento de mil millones, como un 3%.

En el presupuesto de gastos como se aprecia en el documento, el subtítulo 21 es uno de los gastos más fuertes que tiene el municipio, del orden del 50% del gasto del presupuesto total se lo lleva Gastos en Personal, que está básicamente desagregado en Personal de Planta con sus cuentas a nivel de asignaciones todas las cuales son fijas a excepción de la 004, Remuneraciones Variables. En la planta, al día de hoy, hay 251 funcionarios en planta y 92 en contrata o sea del orden de 353 personas en total en la planta municipal así es



que todas las asignaciones que figuran en el documento están establecidas por Ley por lo tanto no se les puede imputar gastos porque hay que pagarlas si o si. En el caso de Otros Gastos de Personal se incluyó la cuenta de los Concejales lo cual antes no se consideraba. Las Dietas y comisiones se estima con un gasto de 63 millones aproximadamente y en Prestaciones de Servicios Comunitarios del orden de 81 millones que viene de la contratación de servicios en personal, contratos de los programas que son eventuales solamente para la ejecución de programas específicos.

En honorarios a suma alzada hay un presupuesto levemente inferior al de este año y básicamente son para cumplir algunas funciones que el municipio no puede hacer directamente y contrata servicios externos.

Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo corresponden exclusivamente a la contratación de servicios de médicos para el gabinete psicotécnico. El municipio no cuenta en planta con un médico porque pese a que se ha llamado infinidad de veces a concurso no ha habido oponentes al cargo, entonces se contrata por la vía del Código del Trabajo a médicos para que efectúen la labor de la toma de exámenes en la Dirección de Tránsito, en este caso, está un poco más aumentada con respecto a la del año recién pasado porque la afluencia de público que ha habido ha excedido la cantidad de horas contratadas, por lo tanto, la Dirección ha solicitado el aumento porque eso también redundaría en que haya un mayor ingreso también por la vía de las licencias de conducir, o sea, tienen un componente en la medida que haya más atención psicotécnica a través del médico.

En Alimentos y Bebidas se presentan dos casos, uno es para personas con \$46.850.000.- donde están incluidos todos los gastos que se hacen en los programas del municipio, es decir, los programas sociales, culturales, deportivos debido a pequeñas manifestaciones, esa es la sumatoria de todo más lo del municipio. En el caso de animales hay \$9.000.000.- porque está considerada la parte de alimentación que se dará cuando empiece a operar el canil.

En Materiales de Uso o Consumo corriente están establecidos los materiales de oficina.

En el caso de los Servicios Básicos, electricidad tiene dos componentes internos, la electricidad producto de los consumos de los edificios municipales y la que se genera a través del alumbrado público de toda la ciudad: parques, avenidas e incluido los semáforos, son alrededor de 867 millones. En el caso del agua corresponden todos los gastos de agua de los edificios y el gas a todas las dependencias municipales. El caso del agua potable incluye el agua proveniente de los grifos donde se paga consumo por cada uno, son del orden de 15 millones proyectado para gasto y lo que sobre son gastos de las dependencias municipales, el gas igual y el correo tiene un aumento porque todas las notificaciones ahora se hacen por correo certificado, cosa que antes hacía Carabineros y que le fue quitada dicha facultad con el fin de destinarlos más al servicio de calle, por lo tanto, todas esas notificaciones se hacen por carta certificada y las paga el municipio.

La telefonía fija corresponde a la planta telefónica de los teléfonos fijos que tiene la municipalidad y telefonía celular corresponde al gasto de los celulares que tienen todos los funcionarios a los que se le ha entregado celular, más los del Alcalde y Concejales.

En Acceso a Internet hay un gasto de 30 millones anuales, porque considera la conexión de todos los puntos de todos los edificios municipales, ese es uno de los costos que significa estar aislado por eso cuando se habla de un edificio único, todos estos costos disminuirían.

En Mantenimiento y Reparaciones está el caso de mantenimiento de los edificios con 66 millones contemplados, esto porque los edificios con que cuenta la municipalidad no están en buen estado y producto de ello mismo se producen cada vez más problemas de filtraciones, de gas, etc.. Además están incorporados los mantenimientos de vehículos y mobiliario que hacen un promedio total de 8 millones mensuales.



En publicidad y difusión, el ítem total tiene \$190.490.000.- que se distribuye en Servicio de Publicidad que son los que se contratan por radio, televisión y prensa escrita. En el Servicio de Impresión están básicamente las revistas municipales y de turismo y toda la folletería que emana de cada uno de los programas, está incluido el Festival de la Patagonia y todos los programas que se hacen y que por la naturaleza del gasto tienen que ir a esa cuenta. Servicio de Encuadernación y Empaste tiene un gasto menor de \$8.000.000.- que corresponde a toda documentación que se manda a archivo, ahí este año queremos implementar un plan piloto para digitalizar los planos de la Dirección de Obras.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que en Publicidad y Difusión, el presupuesto inicial de este año fue de 110 millones y el estimado era de 130 millones, ¿por qué sube casi el 50%?

El Secretario Comunal de Planificación señala que verá el dato directo y responderá en el transcurso de la exposición. Prosiguiendo, indica que Servicios Generales que es otra de las cuentas grandes de gastos del municipio, contempla el Servicio de Aseo que tiene un gasto estimado para el 2010 de \$1.722.000.000.- los gastos mayores acá son desde luego, el sistema de recolección que hoy día se estiman del orden de los 900 a 1.000 millones que es lo que saldrá el nuevo contrato y además está el servicio de administración y procesamiento de residuos sólidos domiciliarios en el relleno sanitario y aseo de calzadas eso significa del orden de \$1.700.000.000.

En Servicios de Vigilancia para el año 2010 solamente está considerado el servicio para la maestranza municipal y el recinto de Asmar.

En arriendo de vehículos corresponde básicamente al pago del arriendo de toda la flota municipal sumado a algunos programas que van a arrendar durante el período que dure el programa. En el caso del subprograma hay del orden de 28 millones, es decir, el arriendo de vehículos municipales, de la flota actual, este año es de 144 millones de pesos como eso va incrementado con IPC se ha estimado 150 millones.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta cuánto es el valor que se paga mensualmente por los vehículos.

El Secretario Comunal de Planificación señala que se está pagando del orden de 10 millones aproximadamente, en todo caso esto está incrementado porque durante este último tiempo se habían incrementado algunos arriendos de vehículos para algunas unidades municipales específicamente para Aseo y Ornato y otra unidad, lo único que hace el municipio es poner la bencina y el conductor, la empresa se encarga de la revisión técnica, el permiso de circulación y el lavado de los vehículos, además el contrato exige que cada vez que haya un accidente, el municipio tiene que hacer la denuncia ante Carabineros o la constancia, mientras que el seguro que tiene la empresa se encarga de hacer la reparación.

En el ítem Servicios Técnicos Profesionales se contratan estudios e investigación, en el caso especificado en el documento obedece a un programa específico de la unidad de Adulto Mayor.

Arriendos de Equipos Informáticos y Otros corresponde a los arriendos de gimnasios y salones donde se hacen todas las conferencias o charlas que hacen los programas.

La **Concejala Claudia Barrientos Sánchez** consulta, ¿Cuál es la flota de vehículos que se paga con los 178 millones de pesos?

El Secretario Comunal de Planificación señala que en este momento son del orden de 28 vehículos y dos camiones, son básicamente las camionetas más el minibús que está a disposición de los Concejales y unos camiones que tiene la Dirección de Aseo y Ornato.



El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta, ¿cuánto tiempo dura el contrato con la empresa de la flota de vehículos?

El Secretario Comunal de Planificación responde que estaba por 7 años.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si están considerados los dos contratos porque había un contrato de flota menor y otro de flota mayor.

El Secretario Comunal de Planificación señala que los dos se fusionaron.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si hay algún control riguroso con respecto al consumo de gas, petróleo y bencina de los vehículos y cómo se controla eso.

El Secretario Comunal de Planificación señala que todo vehículo municipal tiene que llevar una bitácora, se le entregan vales numerados y se van chequeando a través de la Dirección de Control, todos los meses las bitácoras son entregadas a Control quien hace un chequeo entre el consumo y kilometraje, pero ahora prácticamente están todos los vehículos equipados con equipos de gas, entonces se carga en Enersur y se entregan unos vales especiales. En bencina es muy poco lo que se ocupa pero hay un doble control, además de la Dirección de Control también lo hace la Unidad de Abastecimiento.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si hay un control en la utilización de vehículos fuera de la jornada laboral normal, ya sea días sábados o domingos, y cómo se justifica ello.

El Secretario Comunal de Planificación señala que los vehículos municipales que circulan los fines de semana deben contar con una autorización mediante decreto, por otro lado, la Dirección de Control también fiscaliza eso mediante la bitácora y se compatibiliza con la actividad que se está realizando y el decreto que lo autorizó. Mayoritariamente los que salen los días sábados y domingos son Inspecciones, Operaciones, Tránsito y ahora se ha sumado Deportes.

Continuando con la presentación del presupuesto de gastos, el Secretario Comunal de Planificación señala que en gastos menores hay un ítem donde se entrega un fondo a rendir a cada unidad para comprar cosas que de repente son de necesidad urgente y que son gastos menores, por ejemplo, de \$10.000.-.

En Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial hay 12 millones que básicamente son para las actividades propias de representación del municipio a través del Alcalde.

Derechos y Tasas son derechos que tiene que pagar el municipio como cualquier contribuyente, acá hay contribuciones de algunos edificios que están en comodato, en el caso del edificio ubicado en calle Armando Sanhueza que es del INP paga contribuciones y como está en comodato se deben pagar esas contribuciones.

En Prestaciones Previsionales se dejó una provisión de 50 millones que es por la estimación de algunos funcionarios que se acogerían a la nueva Ley de retiro que entrega una bonificación adicional, está el caso de doña Mercia Pollack que ya presentó el expediente y también estaría la intención de doña Cristina Villarroel.

El **señor Alcalde** corrige ésta última información indicando que el caso de la señora Villarroel, es para el año 2011.

El Secretario Comunal de Planificación prosigue su exposición indicando que en Transferencias Corrientes, en el caso de educación, derechamente se había puesto los 60 millones que habitualmente o anualmente se estaba entregando a la Corporación para la Casa Azul del Arte y en el caso de salud se había puesto lo que equivale al 52% del



programa que había presentado el área de Salud que es lo analizado anteriormente por el Concejo.

El **señor Alcalde** consulta cuánto tiene asignado hoy, la Casa Azul del Arte.

El Secretario Comunal de Planificación indica que son 60 millones de pesos. Recuerda que en este caso hubo una presentación hecha por la Corporación Municipal donde indicaban que este era un programa netamente municipal cuyo costo era de 95 millones y que debía solventarlo el municipio porque no lo seguirían financiando ellos, por lo tanto, esa es una materia que habrá que definir con la Directora de la casa Azul para ver qué conceptos podrían disminuirse.

Prosiguiendo la presentación, indica que en organizaciones comunitarias hay 93 millones que corresponden a 90 millones del PAIC y 3 millones de otras entregas que se hacen a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En el caso del Voluntariado, este año esta cuenta tiene una modificación y está incluido el aporte a Bomberos, Cruz roja, Conac.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que sería importante especificar cuando se habla de voluntariado.

El Secretario Comunal de Planificación señala que en los 92 millones del Voluntariado está incluido Bomberos con 70 millones y quedan 22 millones para el resto, Hay otro ítem de Otras Subvenciones por un valor de 28 millones.

NOTA: Interviene el Concejal señor Roberto Sahr Domian, esto no es grabado porque mantenía el micrófono cerrado.

Continuando con la presentación, el Secretario Comunal de Planificación señala que Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con 125 millones aproximadamente y aquí está la parte de asistencia social directa que se entrega a través del Departamento de Asistencia Social, están incluidos los módulos para incendio, materiales para reparar vivienda, las canastas familiares, todo lo que es aporte directo.

En Premios y Otros se contemplan 183 millones y aquí está todo lo que tiene que ver con Fomento Productivo, todos los proyectos que anualmente licita la Dirección de Desarrollo Económico Local que son para microempresarios jóvenes. Agrega que en la última hoja del documento hay un detalle de cada programa que tienen las Direcciones Municipales por ello que Premios y Otros tiene un monto tan elevado porque es un aporte a través de programas y proyectos que se presentan.

En Otras Entidades Públicas están los 10 millones al Servicio de Salud que corresponden al ingreso por concepto de multas, acá el Servicio de Salud recibe el 40% de lo que se recauda a través de los Juzgados de Policía Local por multa de alcoholes. A las Asociaciones son 12 millones y medio y corresponden a la inscripción que paga el municipio a la Asociación Chilena de Municipalidades y el aporte que se hace al Capítulo Regional de Municipalidades. Al Fondo Común Municipal es el 62,5% de lo que se recauda en permisos de circulación más las multas que se generan por pagos atrasados, son del orden de 785 millones que va al FCM. En Servicios Incorporados a su gestión hay 40 millones asignados que son para el Cementerio Municipal básicamente, hace presente que durante este año no se le entregó al Cementerio los 40 millones, por lo tanto, se pasaron de arrastre nuevamente para el año que viene, en este caso tiene entendido que el Cementerio está pidiendo un adicional de 40 millones más que deberá ser analizado.

En Devoluciones se estima un gasto de 22 millones, básicamente son todos los contribuyentes que no han terminado un servicio que presta la municipalidad, por lo que piden la devolución y hay que entregarlo, esto se da mucho en el caso de las licencias de



conducir donde dejan los trámites a medias y se debe devolver la plata, además, a veces hay pagos erróneamente cancelados y también se debe hacer la devolución correspondiente.

Compensación por Daños a Terceros o a la Propiedad, son básicamente aquellos recursos que se trazan extrajudicialmente por algún daño sufrido a través de un hurto o caída donde la municipalidad tiene alguna injerencia.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que se ha cumplido el plazo de las dos horas de duración de la sesión.

El **señor Alcalde** pide el acuerdo del Concejo para continuar la sesión dado que existen plazos para aprobar el presupuesto, el cual vence el día lunes.

Acuerdo N° 504 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar por 30 minutos la presente Sesión, conforme a lo señalado en el artículo 11°, inciso 1, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°727 de 09 de marzo del 2006.**

El Secretario Comunal de Planificación señala que en Terrenos y Edificios se dejó una provisión de fondos requerida por la Dirección de Aseo y Ornato para comprar un terreno adyacente a la cantera para el relleno sanitario. En Edificios hay 87 millones, es una cantidad de plata que se dejó a la espera de los trámites que se están realizando con el edificio adyacente a Adelco, esto para una vez que se haga la oferta.

Mobiliarios y Otros son los equipos mobiliarios propios del funcionamiento de la municipalidad. En equipamiento informático hay \$22.600.000 y Equipo de Comunicaciones cuenta con \$5.000.000.

Programas Informáticos contempla Programas Computacionales por \$10.000.000 y Sistemas de Información por \$9.000.000 millones, en este caso se está pidiendo la elaboración o contratación de un servicio de software para la elaboración del presupuesto municipal más acotado.

Compra de Título y Valores contempla un pago que se debe hacer a la empresa Aguas Magallanes por \$8.161.000 que corresponden a los aportes financieros no reembolsables por la ejecución del Mercado Municipal, esto es por aumento de capacidad que se pidió de agua potable y alcantarillado, esto lo devuelven de acuerdo a la Ley.

En Estudios Básicos se dejó la provisión de acuerdo al convenio de 10 millones que hay con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la actualización del Plan Regulador Comunal. En el caso de Proyectos hay 400 millones aproximadamente de los cuales 150 millones corresponderían a la contratación del diseño del edificio consistorial.

En Obras Civiles hay del orden de 240 millones que son básicamente los proyectos para mantenimiento de señalización vial urbana de tránsito, la construcción del semáforo en Avenida Bulnes con Los Flamencos, la construcción de una pileta ornamental en la Plaza Muñoz Gamero del orden de 19 millones según las cotizaciones que hizo la Dirección de Aseo y Ornato y además hay ahí un adicional de 16 millones que es un aporte que está haciendo el municipio para el Mercado Municipal de obras adicionales que se pidieron que corresponden a mejoras en el tercer piso, eso son 11 millones para equipamiento y eso se suma a los 47 millones que aprobó el Core la semana pasada para obra gruesa .

En Transferencias de Capital son 120 millones de pesos que corresponderían a 90 millones que aporta el municipio para el pavimento participativo más los 30 millones de los comités lo que hace un total de 120 millones que se traspasan al Servicio de Vivienda y Urbanismo.

NOTA: Interviene el Concejal señor Roberto Sahr Domian, esto nuevamente no es grabado porque mantenía el micrófono cerrado.



El Secretario Comunal de Planificación indica que entiende lo que está pidiendo, el motivo por el cual en el año 2009 había del orden de 120 millones y ahora está en 190 millones de pesos para ello señala que publicidad y difusión lo tiene cada departamento. El municipio tiene como gestión la obligación de publicar decretos de modificación de sentidos de tránsito, nombres de calles, licitaciones públicas a esto se adiciona la publicidad que solicita cada programa ya sea radial o escrito, entonces para que se den cuenta pone el caso de servicios comunitarios.

NOTA: Interviene el Concejal señor Roberto Sahr Domian, lo que no se graba porque mantenía el micrófono cerrado.

El Secretario Comunal de Planificación señala que no, "el caso de Servicios comunitarios no tenía esta promoción, hay una fuerte promoción si ustedes se fijan, en los programas que les presentaron las unidades, van a ver que todos tenían ítem de publicidad. En el caso de Desarrollo Comunitario, Adulto mayor tiene su propia folletería que instala, Desarrollo Económico igual, el PAIC también hace su propia difusión, pendones y todo lo que tiene que hacer con publicidad se hace aparte. En este caso, si se fijan ustedes, en control canino y tenencia responsable de mascota pidió \$6.500.000 que están desglosados en \$1.500.000 en radial y audiovisual que pide el programa más \$5.000.000 que son producciones audiovisuales, entonces se van sumando y si seguimos van a encontrar acá otro programa que se llama difusión para el correcto manejo de residuos sólidos domiciliarios que pide \$1.500.000 para radial y audiovisual y \$1.000.000 para producciones audiovisuales, si seguimos vamos a encontrar otro programa, en este caso, Elección de Reina carnaval de invierno, le hacen publicidad, hacen pendones entonces van sumando, son pequeñas cantidades pero son del orden de 100 subprogramas los que hay entonces cada uno tiene de repente \$500.000, si son 100 más o menos, estamos hablando de un promedio de \$700.000 por programa, por eso suma más, eso es".

NOTA: Interviene el Concejal señor Mario Pascual Prado, lo que no es grabado porque mantenía el micrófono cerrado.

El Secretario Comunal de Planificación señala, "en el presupuesto a nivel de ítem, el gasto pasaje incluye los pasajes propios de la municipalidad, los de los programas, todos, está todo porque no se olviden que todas las imputaciones de acuerdo a la Ley de Presupuesto son para la naturaleza del gasto independiente quien las gaste, es decir, si es un pasaje para un adulto mayor, va a pasaje".

NOTA: Nuevamente interviene el Concejal señor Mario Pascual Prado sin micrófono.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, "por ejemplo, entre invernada en la Patagonia, Fuegos artificiales, Festival Folklórico y Carnaval de invierno hay una suma de 122 millones de pesos, a eso ¿hay que agregarle todos los pasajes?".

El Secretario Comunal de Planificación señala que no, "en el total de la invernada no está el detalle, el detalle nosotros ya lo separamos por subcuenta. El Festival folklórico suma 73 millones el desglose es, ellos deben tener 10 en pasaje, 5 en publicidad, 4 en contratación de eventos, la sumatoria es el total general, la distribución. Como les decía son 100 programas y cada programa tiene todas las cuentas imputables entonces ahí va el gasto general, va todo, la producción de evento también, cuando ellos contratan un artista lo contratan también a través de un ítem que se llama contratación de servicios, entonces va ahí, ese es el total general de cada programa".

Ya que el presupuesto contempla 150 millones para salud, la **Concejala Claudia Barrientos Sánchez** consulta cuál será el presupuesto de educación que contempla el presupuesto 2010 y no tenga que ver con la Casa Azul del Arte sino que sea por transferencias a la Corporación y que es la preocupación por la educación pública que debiera tener este Concejo y la municipalidad.



El **señor Alcalde** señala, “la Concejala ha hecho una consulta que ya fue planteada cuando estábamos tocando el tema de la salud respecto a qué se había proyectado en el presupuesto del 2010, qué cantidad de recursos para la educación y se dijo extraoficialmente que habían sólo 60 millones de pesos, pero también dijimos que podíamos modificar el presupuesto de acuerdo a las necesidades que tengamos en un momento determinado para hacer aportes a la educación.

El Secretario Comunal de Planificación señala que es efectivo, primero hay que entender que el presupuesto no es inamovible en lo absoluto.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala, “yo tengo claro eso, a mi lo que me preocupa es que hoy día no tengamos ninguna mirada en cuanto al desarrollo de la educación pública, pareciera ser, vinculada al presupuesto 2010. Hemos sostenido diversas reuniones con el Colegio de Profesores y nos han señalado incansablemente que la educación pública no es posible sostenerla sin que la municipalidad haga aportes porque en los últimos dos o tres años ha hecho cero aportes en materia de recursos económicos para la educación pública, entonces resulta que me encuentro con el presupuesto 2010 ahora que nuevamente contempla cero, o sea, ningún aporte económico para la educación pública y yo creo que eso de verdad, al menos desde mi mirada, es grave para lo que estamos pensando en materia de educación en la comuna de Punta Arenas”.

El **señor Alcalde** señala, “creo que durante el año en más de alguna oportunidad manifestamos la preocupación porque este es uno de los pocos municipios en Chile que no está aportando a la educación, ha quedado claramente demostrado que lo que significa el aporte del Estado a través de las subvenciones es insuficiente, hoy la Corporación Municipal tiene un déficit de poco más, poco menos, 200 millones de pesos mensuales, entonces hemos acordado realizar una serie de ajustes y dijimos en reunión con los profesores y con participación de los Concejales que ahí estaban, que iba haber un ajuste de cinturón de a lo menos un 8% partiendo por la Corporación, siguiendo por los profesores y terminando con los asistentes de la educación, porque no amerita continuar como se está y también dijimos, en aquella oportunidad, que nosotros estábamos con la disposición de aportar desde el municipio una cantidad determinada de dinero, no hablamos de cantidad determinada, para permitir de que hagan uso de su derecho y puedan emigrar por años de servicios los que tengan que emigrar que son muchísimos asistentes de la educación y un número considerable también de profesores”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que el día que expuso don Ricardo Guerra de Guerra y Raby, sobre la auditoría realizada en la Corporación Municipal, a la sesión siguiente se hizo o se tomó el acuerdo del Concejo con la firma de varios Concejales, la mayoría, de pedir algunos antecedentes a la Corporación, entre otros, el plan de disminución de gastos el cual hasta el día de hoy no ha llegado.

El Concejal señor Mario Pascual Prado señala, “yo entiendo lo que dice Claudia, evidentemente todos tenemos una preocupación pero quiero también dejar claro, lo conversábamos hoy día con el Alcalde de manera informal, de que el problema de la educación pública no es un tema que vaya a solucionar esta municipalidad ni ninguna en el país porque es un problema de Estado, o sea, la cantidad de plata no está como para solucionar esos temas. En lo personal no conozco ninguna propuesta en términos de educación, estudie el Padem, ese Padem fue observado por el Ministerio de Educación, se respondió a esas observaciones y yo francamente desconozco y por eso fue mi razón de votar en contra del Padem porque no tenía el documento final del Padem, entiendo que se había hecho en otras ocasiones de esa manera, en otros años, pero yo por lo menos, no voy a aprobar algo que no conozco entonces en definitiva y como no he ido a las reuniones con los profesores y claramente porque yo no me voy a sentar con las personas que digo que no deberían estar hoy día en la Corporación de Educación, yo me he sentado aparte con ellos no con las autoridades, que desconozco, pero además de eso, yo hoy día no tengo ningún acuerdo y no puedo decir que este Concejo tenga, yo



no tengo ningún acuerdo con un plan de desvinculación de docentes, yo no sé que es eso francamente, puedo haberlo conversado a lo mejor con algún profesor, estudiarlo, pero no hay un compromiso de los Concejales respecto de esa situación, yo no quiero que se cree una situación que es artificial y que no existe. Yo sólo quería decir eso y quiero decir que no es comparable la situación de salud con la situación de educación cuando sabemos por propias palabras del actual Secretario General de que salud subvenciona mensualmente en bastante dinero, por lo tanto, en realidad si hay un tipo de subvención a la educación de distintos lugares entonces no son comparables los dos temas claramente. Yo no haría esa comparación, discutiría cuál es el tema de la educación que es otro tema aparte”.

La **Concejala Claudia Barrientos Sánchez** señala, “no sé en que minuto se escuchó que yo haya comparado con el tema salud, yo no lo he hecho, yo nunca hablé del aporte de salud, yo dije que no hay voluntad y que me parece grave que no venga en el presupuesto 2010 absolutamente ningún peso para mejorar la educación municipalizada, eso para mi es grave y es de preocupación, porque además la conversación permanente y sistemática que hemos tenido con el Colegio de Profesores es que hoy día además de la subvención, si se reciben \$100 en subvención sólo la planilla de sueldos de los profesores se lleva \$115, o sea se gasta 115%, entonces tenemos destinada a la quiebra la educación pública, entonces digámoslo así tal cual y tenemos que entregarle al Estado la educación pública porque no es posible sostenerla y si además no hay voluntad, entonces vamos a esperar a que quiebre entonces la Corporación, porque lo que estamos haciendo además sin otorgar ni un peso porque estamos hablando de que viene considerado cero pesos en el presupuesto 2010 para la educación es que lo que estamos haciendo es destinar a la quiebra la educación pública que tenemos nosotros, eso es, yo no tengo esa voluntad al menos”.

NOTA: Nuevamente interviene el Concejal señor Roberto Sahr Domian, sin micrófono.

El **señor Alcalde** señala, “yo pienso Roberto, tu hablas de disminución de gastos, hemos dicho va haber un ajuste del 8% comprometido de la Corporación, de los profesores, de los asistentes de la educación, estamos todos de acuerdo porque no se puede continuar. Ahora ustedes aquí rasgan vestiduras, aquí cuando se ha planteado que desafortunadamente hay que llegar a una conclusión muy dura y aquí todos han hecho uso de la palabra, porque es muy bonito levantar discursos cuando se pretende desconocer la realidad, darle vuelta la espalda a la realidad, cuando aquí hemos hablado de fusionar colegios, cuando hemos dicho estamos haciendo todo el esfuerzo para no fusionar colegios y ustedes participaron de reuniones con los liceos, no hay que cerrar los colegios, claro no hay que cerrar los colegios, ¿cómo financiamos una fuga de alumnos?. Colegios que tenían 1200, 1000 alumnos hoy tienen 353, ¿cómo arreglamos eso?, la consulta es porque otros municipios de Chile han tenido la obligación de vender colegios, cerrar colegios y vender colegios, Punta Arenas no es la excepción, este es un problema, tú lo acabas de decir, este es un problema país, la educación en manos del Estado pero hoy estamos afrontando un problema, hoy existe una Ley que nos impide devolver los colegios, si aquí no se trata de un antojo personal de decir sabe que más el Alcalde de Punta Arenas va a devolver los colegios porque no se financian, no lo puedo hacer, no lo puede hacer el Concejo, esto obedece a una Ley de la República que tiene que aprobar el Concejo y ni siquiera entre los Alcaldes de Chile hay unanimidad de criterios respecto a entregar la devolución al Estado, entonces si ustedes me preguntan hoy, cada uno tiene una opinión respecto a aquello, el Estado debe jugar un rol frente a esto pero hoy tenemos ese escenario que se acaba de plantear, la educación municipal sin aporte de la municipalidad es imposible sostenerla, lo otro es hacer lo que no hemos querido, cerrar colegios, vender colegios, fusionar colegios, es una determinación que tenemos que tomar entre nosotros”.

El Concejal señor José Saldívar Díaz señala, “el presupuesto municipal 2010, Alcalde, es una propuesta suya, si dentro de esta propuesta que es suya no está el presupuesto de educación o no se incorporó ningún presupuesto de educación, ese es un tema suyo. Aquí si usted hubiese querido, como está el tema de salud incorporando 150 millones de



pesos, usted hubiera puesto un presupuesto estructurado dentro de este mismo presupuesto y lo hubiese planteado en este momento sería otro el tema que estaríamos conversando. En otra situación, yo reitero algo que dije cuando aprobé el Plan de Salud, yo estoy disponible a partir de enero, pero a sentarnos a conversar de verdad sobre el tema y le digo de verdad no desconociendo lo que se ha hecho hasta el momento con las conversaciones con el Colegio de Profesores, etc., etc., o sea indistintamente de las conversaciones que nosotros podamos tener con el Colegio de Profesores, el Colegio de Profesores no hace el presupuesto de la Corporación y eso hay que tenerlo bien claro, hacen una serie de planteamientos pero después se inicia el trabajo en todo lo que significa el poder incorporar el presupuesto porque yo puedo plantearme muchos sueños, muchos anhelos, muchos deseos pero después tengo que centrarme en la realidad concreta que es mi presupuesto y ver cuál es la disponibilidad de recursos que tengo haciendo todos los esfuerzos, sin duda, que es importante el tema de la racionalización, etc., etc., por lo tanto, yo le digo de verdad, nosotros a ciencia cierta, hoy día, plantearnos así en el vacío con respecto a los requerimientos que hoy día tiene la Corporación, yo le digo no es discurso, es cierto. Yo soy una persona que estudió en la educación pública, por lo tanto, voy a ser un tremendo defensor de la educación pública, yo creo que hay que hacer todos los esfuerzos pero los esfuerzos se hacen cuando las cosas están ordenadas y nosotros cuando todavía no tenemos de la Corporación Municipal informes acerca de los movimientos financieros, informes que corresponden y que están estipulados de acuerdo a la Ley donde nosotros tenemos que tener información en términos periódicos de lo que allí acontece, cuando hoy día todavía no sabemos si habrá recursos para pagar las imposiciones o hasta cuándo va haber, si van a llegar los recursos aquí o van a llegar los recursos allá, que son situaciones de tal nivel de inestabilidad que difícilmente nosotros pudiéramos estarnos planteando tanto vamos a entregar a la Corporación para la defensa de la educación pública, claro que hay que defender la educación pública, pero hay que defenderla también con una situación, tal como estamos planteando, que esté ordenada. Yo le vuelvo a reiterar Alcalde, la disponibilidad para sentarnos de verdad a trabajar en torno al tema de la educación tal como recién nos planteamos frente al tema de la salud, si esto no pasa con que digan, total si ustedes votan en contra del Padem igual esto está aprobado, es que no es así como se hacen las cosas, yo lo digo de verdad tenemos que sentarnos de verdad frente a esos temas".

El **señor Alcalde** señala "¿lo he pronunciado, eso yo?".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala "no, yo el otro día escuché por medios de comunicación donde decían, igual se aprobó el Padem, no es que no es igual, si yo creo que efectivamente..."

El **señor Alcalde** señala, "es que no ponga en mi boca, Concejal, lo que yo no he dicho".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala, "no estoy colocando cosas en su boca".

El **señor Alcalde** señala "no es que se dice al boleó, ¿quién lo dijo?".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala, "salían declaraciones, igual se aprobó el Padem más allá de las votaciones. Yo le digo de verdad tenemos que sentarnos en serio a ver este tema, si aquí hay una situación crítica no puede ser que el tema de la Corporación esté en función de situaciones que pasen tipo escándalo, por lo tanto, de verdad que tenemos que sentarnos y sentarnos con la seriedad que corresponde a un tema de la envergadura del tema educacional y sacarlo de la situación que hoy día está. Implica también el que todos asumamos responsabilidad en torno al ordenamiento que ello implica, por lo tanto, de verdad yo le vuelvo a reiterar el presupuesto, si había un tema de educación debería haber estado acá y no está, eso en primer lugar. En segundo lugar, reiterar la disponibilidad, la mejor disponibilidad para trabajar el tema de educación a partir de enero".



El **señor Alcalde** señala "sólo quiero decir antes de ceder la palabra señor Saldivia que si no está incorporado es porque este presupuesto se viene ya trabajando desde hace largo tiempo y lo cierto es que nosotros estábamos intentando sin saber lo que iba a ocurrir, como ocurrió durante los últimos días, hemos tenido nosotros lamentablemente que afrontar situaciones que no estaban en el itinerario de la educación durante gran parte del año, lo hemos tenido que afrontar durante los últimos 30 días y esto evidentemente que no había podido ser incorporado al presupuesto del año 2010 pero existía en gran parte de los Concejales que concurrieron a las reuniones y no es que los profesores hagan el presupuesto municipal, el presupuesto municipal lo hacen nuestros profesionales con la aprobación del Concejo, no lo hacen los profesores pero había la convicción de que teníamos que hacer un esfuerzo porque hablamos nosotros de hacer un esfuerzo para superar una situación en la que nos vemos enfrentados hoy y que no es un problema vuelvo a insistir de la Corporación Municipal de Punta Arenas y aquí estamos trabajando en serio y estamos trabajando tan en serio, Concejal, que para su conocimiento durante mi viaje a Santiago, de 13 horas, logramos de que venga personal técnico de la Subdere y del Ministerio de Educación junto a nuestro Departamento Técnico de la municipalidad a trabajar a la Corporación el próximo día miércoles, los días que sean necesarios se va a trabajar para definitivamente establecer las bases en que debe caminar la educación en Punta Arenas, qué es lo que debemos hacer, cuáles son los colegios, cuáles son los liceos que deben prolongarse en el tiempo, qué cantidad de profesores se necesitan, qué cantidad de asistentes de la educación, a ese trabajo nos vamos a abocar las próximas semanas, se está trabajando muy en serio y con mucha altura frente a la educación, porque nosotros queremos seguir creyendo que es posible ordenadamente hacer una educación pública municipal".

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala "eran dos puntos los que quería tocar pero yo creo que el Concejal Saldivia con su contundencia me ha interpretado plenamente, eso justamente iba a decir, si se quiere dar plata a la Corporación Municipal para educación sencillamente hay que sacarla de otro ítem, si queremos no tener PAIC, si queremos no tener Festival de la Patagonia, si queremos eliminar otros programas, bueno de ahí hay que sacar para darle a la Corporación, milagros no se pueden hacer, eso por una parte y por otra, uno puede tener muchas reuniones con muchas instituciones pero no puede comprometer el acuerdo de Concejo, si hay conversaciones entre el Alcalde o algunos Concejales con alguna institución y se llega a un acuerdo para traer el tema al Concejo, pero no es un acuerdo de hacerlo porque el Concejo puede aceptarlo o puede rechazarlo, entonces quedemos claro que con el Colegio de Profesores no hay ningún acuerdo formal".

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala "en realidad me llama la atención la postura de algunos Concejales en esto, por ejemplo, de José que habla de sentarse de verdad a conversar y en serio, yo no se si sentarse en serio será sentarse acá en el Concejo con los profesores y con la gente de la Corporación, a diferencia del colegio..."

NOTA: Interviene el Concejal señor José Saldivia Díaz, lo que no es grabado porque mantenía el micrófono cerrado.

Prosigue la Concejala Barrientos y señala "lo que pasa es que estás diciendo, cuando hablas de sentarse en serio o de verdad a conversar, pareciera ser que lo que dices es que hemos estado perdiendo el tiempo entonces aquellos Concejales que sí hemos asistido a las reuniones con la Corporación y con el Colegio de Profesores, porque además hemos estado invitados todo el Concejo, tú has estado presente además y estuviste presente en la primera reunión cuando se dijo que nosotros íbamos a tener la voluntad de poner recursos económicos para que los profesores se retiraran y si estabas presente y dijiste que si, entonces me llama la atención de verdad que se diga además que pareciera ser que no estamos haciendo nada en serio y además que se diga que no hay argumento porque en el Padem se señala específica y claramente cuáles son los recursos que se requieren para el año 2010".



NOTA: Nuevamente interviene el Concejal señor José Saldivia Díaz, sin micrófono.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala “cómo no lo vas a ver si lo presentaron aquí, por favor...”.

El **señor Alcalde** señala, “por favor, en honor a los tiempos, nos hemos sobrepasado en los tiempos, evitar los diálogos”.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala, “me parece vergonzoso”.

El **señor Alcalde** dice “la verdad es que tenemos que votar el presupuesto. Última intervención de Boccazzi y votamos el presupuesto”.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala “si hay voluntad de efectivamente considerar el tema de los recursos a los profesores para desvinculación porque eso es lo que todos están manifestando porque no incorporamos un ítem, porque eso es lo que comprometimos el Concejal Rispoli, el Concejal Saldivia, la Concejala Barrientos, quien habla, el Alcalde también, por lo menos cuando hemos tenido largas reuniones hace mucho tiempo y este no es un tema nuevo porque esto lo hizo el Concejo Municipal anterior donde hemos otorgado recursos, entonces si existe la voluntad yo a lo que los conmino es a que incorporemos un ítem que tenga un destino preciso que sea porque en el Padem se indicaron que había posibilidad y de hecho hemos conversado con algunos profesores que están en el drama de querer jubilar y que hoy día no tienen el beneficio, la posibilidad de jubilar porque no hay una Ley para ello y los 31 profesores y los 55 asistentes de la educación requieren recursos, entonces si tenemos la voluntad de poder incorporar este gesto así como hoy día lo hemos hecho con salud donde tampoco hubo acuerdo de Concejo, hoy día se acordó, viene en el presupuesto, por lo tanto, Alcalde, yo no me explico por qué no viene en eso. Sí recojo un poco lo que dice José, porque no viene un ítem que sea un traspaso al área educación de la Corporación con un objetivo específico que pudiera ser al menos equivalente al presupuesto de salud para poder desvincular una cantidad de profesores que permitan ir mellando el déficit estructural, porque todo lo otro son buenas intenciones que no se plasman en la posibilidad de revertir el déficit estructural que mes a mes se está llevando a cabo, por lo tanto, si hay voluntad lo que yo propongo es que votemos el presupuesto el día lunes, que le incorporemos un ítem, que se haga una nueva cuadratura para poder incorporar un ítem y no vaya en cero porque los 60 millones que estamos entregando es sólo para la Casa Azul, me parece bien pero no estamos incorporando el tema de la desvinculación para los profesores, los que están en edad y en voluntad de jubilar, nos estamos gastando 113 millones de pesos entre las Invernadas en la Patagonia y el Festival Folklórico además sin cuantificar las horas hombres, las horas personal que pudieran largamente estirar este presupuesto, por lo tanto, yo no estoy diciendo que no se haga pero hoy día estamos poniendo en la balanza pareciera que muy desequilibradamente recursos en algunos ítems y no estamos poniendo en lo que decimos todos porque aquí todos coinciden en que la educación es importante pero nadie está haciendo gestos, yo les pido hagamos el gesto, aprobemos el día lunes e incorporemos un ítem”.

El **señor Alcalde** señala como ya se venció el plazo de los 30 minutos, tenemos que solicitar un nuevo acuerdo para que sea válido lo que vamos a acordar definitivamente, un acuerdo de 15 minutos más para prolongar la reunión. Que quede claramente establecido, ¿acordamos aquello?

NOTA: No se efectúa votación. Interviene el Concejal señor José Saldivia Díaz, lo que no es grabado en su totalidad porque mantenía el micrófono cerrado.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala... “para hacer el trabajo y trabajar este tema y hacerlo con la mente fría como corresponde, con los análisis presupuestarios como corresponde y no sobre la marcha y en una prisa. Yo propongo que hoy día aprobemos el presupuesto, si yo creo que está el compromiso, lo manifestamos recién en el tema de la salud y empecemos a trabajar a partir del 01 de enero en torno a lo que significa la



ampliación del presupuesto en el área de educación y veámoslo con las partidas como corresponde, los fondos de donde van a provenir, cuáles son los recursos que van a llegar, veamos el trabajo que ustedes están planteando, qué va a hacer la Subdere con la colocación de presupuesto para poder ver el tema de las desvinculaciones, veámoslo en esos términos”.

El **señor Alcalde** señala, “a ver, como el presupuesto tiene que aprobarse, tenemos plazo fatal el día lunes, el lunes es el último día, quiero proponer lo siguiente, primero quiero saber si existe el ánimo de cada uno de los Concejales de apoyar, incorporar recursos en el presupuesto tras una modificación destinada a este punto, a permitir la partida necesaria de los profesores que tienen que partir por años de servicios, asistentes de la educación y personal de la Corporación Municipal por un lado, ¿por qué?, porque desafortunadamente recién entre el miércoles y el fin de semana de la semana que viene vamos a tener el trabajo que vienen a realizar los funcionarios de la Subdere y Ministerio de Educación con los nuestros y el Director de Finanzas y la Directora de Control del municipio de Punta Arenas. Vamos a tener absolutamente claro el panorama con qué recursos vamos a contar por parte del Gobierno de Chile, del Estado y cuáles son los recursos necesarios que incorporemos nosotros como Corporación Municipal, vale decir, lo que yo les quiero pedir que no dejemos para enero sino que para la próxima Sesión Ordinaria que podría ser el próximo día miércoles, dentro de 15 días, tener una información oficial y una propuesta que nos permita determinar qué cantidad tendríamos que inyectar desde el municipio a la educación municipal, ¿les parece?”.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala “yo no estoy de acuerdo, Alcalde”.

El **señor Alcalde** señala “votemos. Estamos votando la propuesta que yo acabo de formular, que una vez terminado el trabajo incorporemos los recursos que sean necesarios para permitir normalizar la situación de muchos trabajadores de la educación”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala “previo conocimiento de ese estudio, claro”.

El **señor Alcalde** señala “por supuesto”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala “previo conocimiento de ese estudio y de los cambios que hay que hacer en la Corporación Municipal de las personas que lo dirigen, yo estoy dispuesto”.

El **señor Alcalde** señala “a ver, yo quiero que quede claramente establecido, o sea, ¿la aprobación pasa porque ustedes quieren que la próxima semana cuando venga a plantear el tema, yo diga que se ha ido el Secretario de la Corporación?, eso es un imposible porque yo dije, yo me comprometo en el mes de enero vamos a hacer el concurso”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala “por eso digo, cualquier aporte que se haga a la Corporación para esto, va a ser para el próximo año”.

El **señor Alcalde** señala “así es, es para el presupuesto del 2010”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “¿el aporte no va a ser esta otra semana?”

El **señor Alcalde** señala “no, no por supuesto, ¿estamos de acuerdo?”.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala “no, yo no estoy de acuerdo, yo creo que de verdad hechos son amores, a mí no me parece porque después aquí se han desconocido acuerdos de una semana a otra y la verdad que no estoy disponible a aprobar un presupuesto que no lleve dinero para la educación pública”.



El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala “estamos hablando de un acuerdo de Concejo, Concejala”.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala “estoy hablando de acuerdos de Concejo, Concejal”.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala “yo no he desconocido ninguno”.

El **señor Alcalde** señala “votemos”.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala “a mi me interesa expresar mi voluntad que estoy de acuerdo con lo que ha planteado usted más allá de votar el presupuesto, siempre y cuando, si yo pongo una salvedad en el sentido de si conocer el estudio real de qué es lo que implica eso, no que nos digan hoy día sabes que son 20 millones, porque si no..., más si no contamos con un proyecto que lo justifique obviamente”.

El **señor Alcalde** señala “eso está en el acuerdo, queda explícitamente en el acuerdo del Concejo hoy, en función de la propuesta que presentemos una vez realizado el trabajo ¿acordamos así?”

Acuerdo N° 505 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Jose Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y el voto en contra de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, **se aprueba la revisión del presupuesto Municipal 2010 y ver la posibilidad de aportar recursos al área de Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, esto previa propuesta presentada al Concejo Municipal derivada de un trabajo y análisis al respecto.**

El **señor Alcalde** señala “perfecto, hemos acordado aquello con el voto desfavorable de la Concejala Barrientos, ahora aprobamos el presupuesto los que estamos de acuerdo”.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala estar de acuerdo.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala, “yo voy a reiterar lo que he dicho, me parece de verdad que, bueno no voy a emitir juicios de valor en realidad en lo que significa que el presupuesto municipal del año 2010 no incorpore recursos para la educación pública, yo definitivamente no estoy de acuerdo, de verdad que no me parece que se esté pensando en gastar más de 70 millones en un festival, más de 100 millones de pesos en pasajes y no se esté pensando en incorporar ni siquiera un peso a la educación pública de nuestra comuna, entonces yo no tengo otra alternativa, Alcalde, más que rechazar su presupuesto”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, “no estando de acuerdo con el tremendo aumento en publicidad y difusión y de los gastos de la internada, quiero dejar claro esos dos ítemes, pero apruebo el presupuesto”.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala “a pesar de haber aprobado recién y quiero creer, quiero seguir creyendo que lo que se ha acordado se va a cumplir porque me merece bastantes dudas, yo voy a rechazar el presupuesto 2010 por las razones señaladas por la Concejala Barrientos, porque la verdad es que es impresentable que hoy día manifestemos una voluntad y busquemos la letra chica y busquemos argumentos para poder dilatar esto y yo también tengo una censura Alcalde porque debió haber venido esto, debió haber venido una propuesta suya, debió haber venido un ítem que contemplara indemnización por años de servicios para profesores que están en voluntad, que están en edad y que lamentablemente hoy día están enfermos. Yo he tenido la oportunidad acá de conversar con profesoras, el día que se votó el Padem, el día que



muchos sacaron aplausos y yo he tenido reuniones sistemáticas con el Colegio de Profesores donde ha habido varios Concejales, donde no he necesitado invitaciones formales y donde yo he dado mi palabra de poder otorgar recursos con nombre y apellido, con nombre y apellido en sentido figurado obviamente, y yo no estoy dispuesto a hacer compromisos, sentarme a mesas de trabajo y no cumplirlo, por lo tanto, yo hoy día no puedo sino rechazar porque además discrepo profundamente en que estemos, no tengamos una mirada respecto de la educación y estemos aprobando por ejemplo, en el ítem internada y festival folklórico más de 120 millones de pesos, no nos podemos dilapidar esa cantidad de recursos en dos días, hay muchísimas actividades culturales que hoy día no están siendo financiadas o que son financiadas con verdaderas limosnas, por lo tanto, yo no estoy de acuerdo, yo no estoy diciendo con esto que no se haga el festival pero históricamente el municipio de Punta Arenas aportó recursos decentes, recursos prudentes y hoy día estamos, pareciera que estamos en una dilapidación de los recursos y no le estamos poniendo un sólo centavo y yo la verdad es que ese día lo dije cuando no saqué aplauso, cuando voté a favor del Padem, de tener la voluntad, hemos estado en reuniones donde ha estado el Concejal Saldivia, el Concejal Rispoli, repito la Concejala Barrientos y quien habla y yo no estoy disponible para no cumplir mis compromisos, así es que, por lo tanto, rechazo el presupuesto 2010".

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala, "señor Alcalde, estas divergencias suceden cuando algunos Concejales toman el compromiso por el resto del Concejo".

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala "nadie ha tomado compromisos por el resto".

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala, "estoy hablando yo señorita".

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala "no hable tonteras entonces Concejal".

El **señor Alcalde** señala "tengamos respeto, guardemos la cordura".

NOTA: Interviene la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, lo que no es grabado porque mantenía el micrófono cerrado.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala, "en espera de la resolución del informe que haga esta comisión, apruebo".

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala "yo voy a reiterar y ojala no tenga ninguna otra interpretación que lo que estoy diciendo aquí y me autointerpreto, reitero mi preocupación, mi interés por el tema de la educación, no desconozco ninguna de las reuniones en las cuales he participado con los profesores pero aquí yo creo que dejé claro cuando hice una propuesta con respecto a la aprobación del presupuesto municipal, este es un elemento de trabajo, por lo tanto, yo entiendo y de acuerdo a todos los trabajos que he tenido durante años en el tema presupuestario, es un instrumento de trabajo y como tal es un instrumento que perfectamente se puede modificar e incluso corregir en el transcurso del año de acuerdo al trabajo que éste experimente y reiterar señor Alcalde mi compromiso, aquí no solamente están los Directores de la municipalidad de Punta Arenas sino que también están los medios de comunicación, mi compromiso a trabajar por el tema de poder financiar la desvinculación pero eso tenemos que hacerlo de acuerdo a las partidas que existen aquí, de acuerdo al trabajo y al movimiento presupuestario, por lo tanto, nos llamaron hoy día a pronunciarnos con respecto al presupuesto municipal 2010, el presupuesto que tengo en mis manos y que recibí y con el cual trabajé durante este tiempo, lo apruebo".

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala "yo quiero solamente decir que, bueno, yo efectivamente no he tomado ningún compromiso, no he asistido a las reuniones digamos, pero quiero ser bastante claro, yo entiendo que hay que aprobar un presupuesto, yo



tampoco estoy conforme con lo que se ha aprobado hoy día en salud porque el acuerdo era otro y lo sabe bien usted Concejala Barrientos, era otra cantidad de dinero pero sin embargo nosotros hicimos una propuesta, trabajamos durante todo el año, hicimos una propuesta y esa propuesta fue recogida por todos los que estaban acá en un momento determinado y eso fue un proyecto elaborado y yo siento que eso hoy día no está".

NOTA: Nuevamente interviene la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, sin micrófono.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala "déjeme terminar porque en el Padem, por ejemplo que se aprobó efectivamente está la fusión de colegios, algo que ninguno de los dos está de acuerdo, una de las posibilidades del Padem aprobado. Esas son las respuestas que entregó la Corporación".

El **señor Alcalde** señala que no.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala "como que no, si yo leí las respuestas".

El **señor Alcalde** señala que no son respuestas, son proposiciones.

NOTA: Nuevamente interviene la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, sin micrófono.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala "yo les digo, vuelvan a leer estimados colegas, vuelvan a leer las respuestas que da la Corporación de Educación al señor Mario Díaz Chacón, está en los correos de cada uno de ustedes, yo apruebo Alcalde con la salvedad que concuerdo plenamente y expreso mi voluntad de que yo estoy dispuesto a trabajar sobre un proyecto efectivamente que tenga que ver con la desvinculación porque me parece, lo he conversado también con los profesores, me parece que es una alternativa adecuada pero lamento que no haya estado en el presupuesto de hoy día contemplado, si hubiese estado por supuesto que lo hubiese aprobado Concejala Barrientos".

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala "en lo particular, yo apruebo también el presupuesto previo a la entrega de los insumos que se ha solicitado en el tema educación, también estoy por la idea de que se incorpore el ítem para el tema de la educación lo que tiene que ver con la desvinculación de los profesores, el tema de la voluntad de jubilar, me parece que es absolutamente justo. Yo quisiera hacer la salvedad sí, en honor al tiempo también que no me parece prudente de que busquemos como justificación insistentemente el tema, yo quisiera reivindicar el esfuerzo que se hace también con los temas culturales que es otro tema que vamos a tener que abordar en algún momento también en esta misma línea respecto al tema de las internadas y festival, yo quisiera que ojala no lo pusiéramos más como ejemplo o como el mal ejemplo porque yo creo que detrás de esto hay un tremendo esfuerzo, es plata obviamente pero hay un esfuerzo también de la gente del municipio, no es efectivamente la cantidad que aparece allí, es la cantidad del total que se gastó, lo que efectivamente fueron recursos de la municipalidad corresponde a menos del 50% entonces estamos también de algún modo desvalorizando una actividad que es relevante para el municipio y que yo quisiera que ojala no lo pusiéramos como chivo expiatorio para justificar otras situaciones que van por un carril absolutamente distinto, de tal suerte que apruebo la moción presentada".

El **señor Alcalde** señala, "junto con pronunciarme, yo honestamente quiero decir que aquí se ha planteado que no estaba incorporado un proyecto educacional en el presupuesto del año 2010, pero yo ya le he dicho que nos hemos encontrado en los últimos 30 días con un problema que no estaba en el presupuesto de la Corporación Municipal, no estaba en la mirada de la Corporación Municipal y nosotros hemos llegado a un..., es cierto lo que aquí se dijo en esta mesa y en este Concejo, se aprueba pero nosotros adquirimos un compromiso, gran parte de los Concejales que están acá adquirimos un compromiso



para desvincular a los profesores e íbamos a tener la mejor voluntad, está claro, yo me he comprometido a traer un trabajo dentro de los próximos 15 días que nos permita aprobar lo que se necesite para desvincular la cantidad de profesores, de asistentes de la educación y de funcionarios de la Corporación Municipal, entonces, yo quiero dejar claramente establecido esto, se ha votado la voluntad, hay acuerdo, aprobamos este presupuesto municipal en el bien entendido y que quede claramente establecido que esto puede ser sujeto a modificaciones en todos los aspectos, nada es definitivo, aquí será tratado tema por tema en su momento y haremos las modificaciones que sean necesarias a este presupuesto para cumplir con las necesidades que requiere la comuna, yo voto aprobando el presupuesto".

Acuerdo N° 506 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y el voto en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueban las Orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción y el Presupuesto Municipal para el año 2010**, de conformidad a documento adjunto, dando cumplimiento con ello, a lo dispuesto en el artículo 82° del texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 7339

El **señor Alcalde** señala "lamentablemente han quedado en honor al tiempo, una serie de puntos pendientes funciones honorarios, aporte bienestar, programa mejoramiento de la gestión año 2010, determinación dieta de los concejales y una modificación presupuestaria".

NOTA: Interviene el Concejal señor Roberto Sahr Domian, con el micrófono cerrado.

El **señor Alcalde** señala "en todo caso la vamos a tratar en la próxima sesión, próximo día miércoles. El lunes hay reunión de comisiones por la mañana".

NOTA: Intervienen los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Mario Pascual, con el micrófono cerrado.

El **señor Alcalde** cede la palabra a la Directora de Control, quien no utiliza micrófono, por lo tanto, su intervención no se transcribe.

El **señor Alcalde** señala "la podemos votar ahora, las tres juntas. Pide votación para el presupuesto del Cementerio Municipal".

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** mantiene su rechazo al presupuesto en general.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** rechaza.

Junto con votar favorablemente, el **señor Alcalde** indica que se ha aprobado el presupuesto del Cementerio.

Acuerdo N° 507 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y el voto en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Claudia Barrientos Sánchez, se aprueba **el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2010**, de conformidad a documento adjunto.

3.- FUNCIONES HONORARIOS



El **señor Alcalde** somete a consideración las funciones a honorarios donde no se indica nombres, apellidos ni remuneraciones tan sólo la función.

Los Concejales Boccazzi y Barrientos mantienen su votación anterior.

Acuerdo N° 508 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y el voto en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueban las siguientes funciones genéricas y específicas de las contrataciones que deberán servirse mediante la modalidad Honorarios a Suma Alzada, durante el año 2010:**

FUNCIONES HONORARIOS A SUMA ALZADA AÑO 2010		
Cº	FUNCIONES GENERICAS	FUNCIONES ESPECIFICAS
1	Experto(a) en el desarrollo del tema de género en la Administración Municipal y comunidad en general	Integración y participación de la Municipalidad y comunidad en los temas de género, tema que la Municipalidad se ha propuesto incorporar en el Plan Estratégico y Pladeco. Sensibilización e internalización de esta materia en los funcionarios Participación en la coordinación de grupos de mujeres, microempresarias, líderes, centros de madres, mujeres asesoras de hogar, y con los entes públicos tales como Semam y las direcciones municipales Preparación de talleres de capacitación para las mujeres relacionadas con matrimonio civil, violencia intrafamiliar, derechos laborales
2	Dibujante técnico de apoyo al Programa de actualización del catastro de bienes raíces comunales, dentro del marco del convenio suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	
3	Experto(a) en clasificación y registro de material bibliográfico, atención de usuarios y promoción de la lectura en los barrios, en las bibliotecas administradas por la Municipalidad de Punta Arenas	
4	Técnico Operador de Centro de Información Municipales para micro y pequeños empresarios	Entregar información y orientación sobre temas de interés empresarial, particularmente en temas que preocupan y son comunes a los micro, pequeños empresarios y a los potenciales empresarios de la comuna tales como: iniciación de actividades, acceso a financiamiento, instrumentos y programas de apoyo estatal, acceso a mayor capacitación Facilitar y guiar el acceso a Internet particularmente a sitios de interés empresarial y otros sitios Web relacionados Apoyo a los micro y pequeños empresarios interesados en la creación de páginas Web, correo electrónico y otros Llevar registro del número y caracterización de los usuarios de los centros de información municipales (MUNICENTRO)
5	Experto en Sonido, Amplificación e Iluminación	Apoyo técnico en materia de sonido, amplificación e iluminación en actividades propias de la Municipalidad, desempeñándose principalmente en el Teatro Municipal Apoyo en actividades a instituciones externas
6	Técnico Asistente Judicial	Apoyo al profesional abogado de la Oficina de Asesoría o Defensa de la comunidad, en la confección de material informativo a la comunidad Participación en Plazas Ciudadanas para entrega de material para la comunidad



7	Experto(a) en el área de turismo	<p>Establecer contactos y convenios con entidades públicas y privadas, chilenas y extranjeras para promocionar los centros de atracción turística de la comuna y sus mega eventos en el marco del proyecto de promoción turística de la comuna de Punta Arenas</p> <p>Actualización del catastro de centros de interés turístico de la comuna, con el objeto de actualizar la guía turística comunal y material de difusión en el marco de la implementación del proyecto de promoción del turismo que impulsa la Municipalidad de Punta Arenas</p> <p>Actualización del catastro de instituciones públicas o privadas relacionadas con el área de turismo con el fin de establecer convenios de interés común en el marco de la implementación del proyecto de turismo que impulsa la Municipalidad de Punta Arenas</p>
8	Profesional Asistente Social de Apoyo al Programa Puente " Una Oportunidad para la Familia"	<p>Fortalecer, desde la perspectiva municipal el Programa Puente "Una Oportunidad para la Familia", dando cumplimiento de esta manera al convenio suscrito con el Fosis, el cual está inserto en el Programa Gubernamental Chile Solidario que propende a beneficiar directamente a las familias participantes</p> <p>Atención de beneficiarios programa Puente</p> <p>Participación en reuniones de coordinación apoyos familiares</p> <p>Participación en reuniones de coordinación con servicios públicos insertos en Chile Solidario</p> <p>Participación en reuniones de coordinación con el Fosis</p> <p>Apoyo y seguimiento proyectos Fosis para familias Puente</p> <p>Elaboración de informes programa y proyecto Puente</p> <p>Visitas a terreno familias Puente</p>
9	Experto(a) encargado(a) de la prevención de los riesgos inherentes a todo evento y/o actividades organizadas por la Municipalidad de Punta Arenas	<p>Realizar capacitaciones o charlas de seguridad</p> <p>Realizar informes de condiciones de trabajo en dependencias municipales</p> <p>Proponer y elaborar procedimientos de Trabajo Seguro</p> <p>Realizar planes de evacuación ante emergencias para los edificios municipales</p> <p>Asesorar y colaborar en la realización de actividades dirigidas a la comunidad, velando por la seguridad en los eventos planificados</p>
10	Experto (a) en difundir las Actividades de Extensión municipal dependientes de Alcaldía	<p>Experto en locución y Animación de eventos organizados por el Municipio o a petición de las organizaciones sociales dentro del marco de las funciones municipales</p> <p>Coordinar las visitas a terreno del Jefe Comunal con las organizaciones sociales y otras solicitadas por las autoridades locales, provinciales y regionales</p>
11	Digitador(a) del Sistema de Información Geográfico	<p>Digitalizar la información necesaria para conformar la Base de Datos complementaria a la Implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG), herramienta de apoyo para el proceso de toma de decisiones en la asignación de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del Municipio</p>



12	<p>Profesional o Experto informático encargado del apoyo a la gestión municipal, basado en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en las diversas áreas del Municipio</p> <p>Asesor Municipal en temas informáticos.</p> <p>Desarrollo sistemático del Gobierno Municipal Electrónico.</p> <p>Asesorar al Alcalde y Municipio en la participación de éste en la ACHIET</p>	<p>Investigación de nuevas aplicaciones tecnológicas para la optimización de procesos y gobierno municipal electrónico o ciudad digital.</p> <p>Asesorar al Alcalde en temas informáticos.</p> <p>Diseño y formulación de proyectos vinculados a las tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>Aplicación de nuevas tecnologías al proceso de modernización del municipio.</p> <p>Seguimiento y evaluación de programas y proyectos que actualmente están en ejecución.</p> <p>Mantener al Municipio al día con las más recientes tecnologías de la información y sus respectivas aplicaciones.</p> <p>Coordinar acciones de seguimiento y transferencia de experiencias con la ACHIET.</p>
13	<p>Experto (a) Informático (a) encargado (a) de instalación y mantención de municentros y de la capacitación de los operadores</p>	<p>Instalar y mantener equipamiento y sistemas en municentros</p> <p>Capacitar a operadores de municentros</p>
14	<p>Profesional de Apoyo al Proyecto de difusión y educación de las organizaciones comunitarias en temas medioambientales</p>	<p>Elaboración de material de difusión y educación relativas a prevención de mordeduras de animales y esterilización de mascotas</p> <p>Asistencia a plazas ciudadanas</p> <p>Realización de charlas de prevención de mordedura de animales y tenencia responsable de mascotas en escuelas municipales y juntas de vecinos de la comuna</p> <p>Elaboración y difusión y presentación sobre " Manejo de Población Canina" orientado a niños y jóvenes de la comuna</p>
15	<p>Profesional de Apoyo en la Coordinación de los programas sociales que impulsa el Municipio con fondos provenientes del Sename</p>	<p>Revisar y actualizar las carpetas de casos ingresados</p> <p>Participar en reuniones de la Red de Infancia y la Red Social</p> <p>Elaborar planillas de actualización de datos, de atención de programas de apoyo, de seguimiento vigente, de adolescentes ingresados y egresados para los diversos programas</p> <p>Elaborar informes trimestrales para ser presentados al Sename</p>
16	<p>Profesional de apoyo a los emprendimientos productivos de los micro y pequeños empresarios</p>	<p>Profesional encargado de asesorar, apoyar y gestionar iniciativas y emprendimientos productivos llevados a cabo por micro y pequeños empresarios de la comuna de Punta Arenas</p> <p>Potenciar la asociatividad y coordinación con otras instituciones tanto públicas y privadas para contribuir al desarrollo del fomento productivo</p>
17	<p>Experto o Técnico de Apoyo al Técnico Operador de Centro de Información Municipales para micro y pequeños empresarios y/o Monitor del Área Turismo temporada alta 2006-2007 cumpliendo funciones de traductor inglés-francés</p>	<p>Entregar información y orientación sobre temas de interés empresarial, particularmente en temas que preocupan y son comunes a los micro, pequeños empresarios y a los potenciales empresarios de la comuna tales como: iniciación de actividades, acceso a financiamiento, instrumentos y programas de apoyo estatal, acceso a mayor capacitación, entre otros</p>
18	<p>Profesional de Apoyo Familiar al Programa Puente, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Chile Solidario.</p>	<p>Atender en terreno a las familias que le sean asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología contenida en los documentos de trabajo para apoyos familiares puesto a su disposición por el FOSIS.</p> <p>Incorporarse y participar de las actividades programadas por la Unidad de Intervención Familiar y asumir las tareas que le sean encomendadas.</p> <p>Registrar periódicamente la información que resulte de las sesiones realizadas con cada familia en el Sistema de monitoreo y seguimiento del apoyo psicosocial de la familia, disponible vía Internet y Administrado por el Fosis y mantener actualizada la información recabada por el sistema.</p> <p>Entregar oportuna y adecuadamente las materias de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF.</p>



		<p>Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias que le han sido encomendadas.</p> <p>Asistir y participar de las instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por el Programa.</p> <p>Mantener absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba o registre de cada una de las familias atendidas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa y su metodología durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo</p> <p>Desempeñar su labor respetando absolutamente las concepciones políticas, religiosas y fisiológicas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas, evitándose cualquier tipo de proselitismo.</p>
19	Profesional a cargo de realizar seguimiento, evaluación y actualización a los productos entregados por el Proyecto de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.	Revisión y análisis de productos entregados por el Proyecto de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, durante el año 2002 (Plan de Capacitación Funcionarios Municipales, Manual de Cargos, Propuesta de Sistema de Inducción y de rotación de Puestos de Trabajo). Elaboración de mejoras, actualización y puesta en marcha de Plan de Capacitación Funcionarios Municipales, Manual de Cargos, Propuesta de Sistema de Inducción y de Rotación de puestos de trabajo, desarrollados en el Proyecto de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
20	Profesional Abogado de apoyo en la ejecución de los contratos de la OTEC y de Programas de la Dirección de Desarrollo Económico Local, y de asesoramientos legal en programas de microempresarios de la misma dirección.	<p>Asesorar en la ejecución de Contratos que ejecute la OTEC.</p> <p>Asesorar en la ejecución de Contratos ejecutados por la Dirección de Desarrollo Económico Local en virtud de convenios con entidades públicas o privadas.</p> <p>Asesorar y capacitar a micro empresas incluidos en programa de la Dirección de Desarrollo Económico Local, en la formalización y puesta en marcha de empresas.</p>
21	Experto comunicador Audiovisual	<p>Asesorar en la producción y ejecución de eventos masivos en programas sociales dirigidos a la comunidad.</p> <p>Conducir talleres de capacitación audiovisual requeridos por programas sociales dirigidos a la comunidad.</p>
22	Diseñador (a) Gráfico (a)	<p>Diseñar material gráfico, logotipos y slogans municipales a partir de la imagen corporativa de la Municipalidad de Punta Arenas.</p> <p>Acondicionar archivo de elementos gráficos y audiovisuales sobre las diferentes actividades y proyectos que se desarrollan en pro del bienestar económico y social de la comuna de Punta Arenas.</p> <p>Diseñar y producir material gráfico para la actualización de la página web municipal.</p>
23	Experto Dibujante Técnico	Apoyar en la regularización de viviendas a personas de escasos recursos de la comuna de Punta Arenas.
24	Experto para el Diseño, Aplicación, Tabulación y Coordinación de Estudios de Opinión Ciudadana.	
25	Profesional ó Técnico del área de la Admistración y/o Ciencias Sociales.	<p>Diseño y Formulación de proyectos y programas culturales para su presentación a entidades externas que los financien.</p> <p>Elaboración de Contenidos para talleres artísticos dirigidos a la comunidad.</p> <p>Apoyo en la realización de actividades artísticas que ejecute la municipalidad con organizaciones de la comunidad.</p>
26	Profesional de apoyo para la conducción de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal VIDA CHILE	<p>Difundir lineamientos anuales del Plan Comunal de Promoción.</p> <p>Participar en la elaboración del Plan Comunal con el equipo municipal constituido para liderar el Programa al interior del Municipio y el equipo Vida Chile.</p> <p>Ser asesor externo desde el Municipio en materias de Promoción de Salud.</p>



		<p>Incentivar la movilización de recursos hacia el Plan Comunal de Promoción con el Consejo VIDA CHILE.</p> <p>Realizar actividades masivas en la comuna relacionadas a la promoción de Salud.</p> <p>Evaluar el Cumplimiento del Plan Comunal con el Consejo Comunal de Promoción.</p> <p>Participar en las reuniones del Concejo VIDA CHILE, Comité Comunal y redactar Actas.</p> <p>Redactar la convocatoria a los llamados a Concursos con apoyo de los integrantes del Consejo.</p> <p>Gestionar la incorporación de establecimientos educacionales a la red de establecimientos Promotores de la Salud ESPS.</p> <p>Gestionar la incorporación de Empresas y organismos tanto públicos como privados a la estrategia de Entornos Laborales Saludables ELS.</p> <p>Mantener en orden la documentación del Plan (correspondencia recibida y enviada, proyectos, evaluaciones de proceso y de resultado, investigación, etc).</p> <p>Ejecutar los proyectos y actividades incluidas en el Plan Comunal de Promoción de Salud.</p> <p>Efectuar la evaluación y monitoreo Técnico - Financiero de Planes Comunales de Promoción de Salud.</p> <p>Efectuar la evaluación anual del Plan de Promoción comunal. Coordinar la presentación de las evaluaciones anuales ante el Consejo Vida Chile.</p> <p>Mantener un registro fotográfico y de prensa de las acciones realizadas.</p> <p>Crear y administrar una pequeña biblioteca de consulta sobre los temas atinentes a Promoción de la Salud.</p> <p>Coordinar eventos como Jornadas Seminarios en conjunto con el equipo Municipal y Consejo VIDA CHILE.</p> <p>Mantener coordinación y accesibilidad a asesoría técnica con la Encargada Regional de Promoción de Salud de la Autoridad Sanitaria.</p> <p>Promover la gestión de estilos de vida saludable en los centro de atención de salud local.</p>
27	Experta en lenguaje de señas	<p>Intérprete de lenguaje de señas en producciones audiovisuales realizadas por la Municipalidad.</p> <p>Interprete de lenguaje de señas en reuniones, actos y ceremonias de la Municipalidad.</p> <p>Capacitación en lenguaje de señas a funcionarios municipales y de entidades públicas con las que realice programas en conjunto.</p>
28	Experto en Programas Habitacionales	<p>Prestar asesoría técnica a la Dirección de Obras Municipales y a la Secretaría Comunal de Planificación en Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde la municipalidad actúe como EGIS y PSAT.</p> <p>Apoyar y ejecutar, con la Secretaría comunal de Planificación, el Plan de Habilitación Social con las agrupaciones de vivienda. Encargado de coordinar y ejecutar el servicio de post entrega de las viviendas.</p> <p>Apoyar a la dirección de Obras Municipales en la Postulación y ejecución del proyecto "Ampliación 34 Viviendas Barrio Archipiélago de Chiloé" del Programa Protección del Patrimonio Familiar.</p>



	Apoyar en la postulación y ejecución de otros proyectos del Programa Protección del Patrimonio Familiar.
--	--

4.- APOORTE A BIENESTAR

5.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2010

6.- DETERMINACION DIETA CONCEJALES

7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Antes de finalizar la Sesión, el **señor Alcalde** indica que los temas que no fueron tratados el día de hoy, puntos 4 al 7, serán temas de tabla de la próxima sesión del día miércoles.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:25 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**